



Universidad de Cienfuegos
Facultad de Humanidades
Departamento de Historia

Trabajo de Diploma

Título: El asociacionismo mercantil en la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857

Autora: Jady Yemila Selki González. Licenciatura en Historia.
CRD

Tutor: MsC. Alejandro García Rodríguez. Profesor Auxiliar
Universidad de Cienfuegos

Curso: 2014 – 2015

Dedicatoria

*A mis abuelos Nilda y
Arturo.*

*A mi madre, hermano y
padrastro.*

A Alejandro y familia.

A Toda mi familia

AGRADECIMIENTOS

A todos mis seres queridos, que son la razón de mi existencia y han estado para mí cuando he necesitado.

A toda mi familia por el amor con que he sido formada, a mi mamá Yaixy por la sensibilidad que me ha legado, a mi abuela Nilda que siempre piensa en mí, a mi abuelo Arturo y mi padrastro Mende por su cariño y apoyo y a mi hermano Osvaldo.

A mi novio Alejandro por ser mi delirio y mi tormento, gracias por acompañarme en la vida y en estos años de estudio.- TQM -

A mis suegros y cuñada por ser una familia para mí y ayudarme de todas las maneras que lo han hecho.

A mis compañeros de aula y de universidad a quienes nunca voy olvidar, ni nuestros momentos compartidos, que sepan que mi casa, es su casa, hoy, mañana y siempre.

A mi tutor Alejandro García Rodríguez por su ayuda y colaboración.

A los profesores que me han impartido clases durante la carrera, gracias por lo aprendido.

A mis madrinas mi tía Duleivis, mi tía Dania y la tía Cuqui.

De manera particular quisiera agradecer a las personas que colaboraron directamente con este trabajo de diploma:

A Alejandro Delgado Méndez (TIC)

A Alejandro García Rodríguez (Tutor)

A Leonor Méndez Herrera (mi suegra) por las noches de desvelo, el trabajo de impresión y su constante preocupación.

A Roxana por su trabajo de edición y el tiempo que amablemente me ha dedicado.

A Yoan Samir (TIC), Suset (Bb), y Kiki (Abst) Gilma por el trabajo de corrección.

A piti por su paciencia y colaboración.

A las trabajadoras del Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos, en especial a Dayamí e Iliana por su buen trato y atenciones durante el trabajo en dicha institución.

A quien no ayudado se le agradece también porque bueno no es el que ayuda sino el que no jode.



Declaración de autoridad

Hago constar que la presente investigación fue realizada en la Universidad de Cienfuegos como parte de la culminación de los estudios en la especialidad Licenciatura en Historia; autorizando a que la misma sea utilizada por la institución para los fines que estime conveniente, tanto de forma parcial como total y que además no podrá ser presentada en eventos ni publicada sin autorización de la Universidad.

Firma del Autor

Jady Yemila Selki González

Firma del Tutor

MsC. Alejandro García Rodríguez

Los abajo firmantes certificamos que la presente investigación ha sido revisada según los acuerdos de la dirección de nuestro centro y el mismo cumple con los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada.

Información científico-técnica

Nombre y apellidos: _____

Firma: _____

Computación

Nombre y apellidos: _____

Firma: _____

Índice

Resumen

Introducción	1
Capítulo 1: Panorama mercantil en Cuba y Cienfuegos entre 1830 y 1857	9
1.1.- Condiciones socioeconómicas en Cuba y Cienfuegos entre 1830 y 1857	9
1.2.- Tipología de las sociedades mercantiles establecidas por el Código de Comercio de 1829: Características generales	15
1.3.- El asociacionismo mercantil en Cuba entre 1830 y 1857	24
Capítulo 2: Las sociedades mercantiles en la dinámica empresarial de la región histórica en Cienfuegos entre 1830 y 1857	29
2.1.- Tipología y trayectoria empresarial de las sociedades mercantiles en Cienfuegos (1830-1857)	29
2.2.- Las firmas de comerciantes polivalentes	44
2.3.- Estudio de casos	55
Conclusiones	63
Recomendaciones	65
Bibliografía	66
Anexos	

Resumen

En Cuba la aplicación del Código de Comercio de 1829 provocó que las sociedades mercantiles proliferaran y se proyectaran en todos los sectores de la economía. Dentro de la historiografía nacional existe una carencia en cuanto a estudios que aborden la repercusión del asociacionismo económico en las dinámicas empresariales regionales. Por la carencia de investigaciones que lo refieran; **El asociacionismo mercantil en la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857**, expone el comportamiento en el período.

El presente trabajo se ha sustentado en metodologías de la historia regional y local, es una investigación exploratoria descriptiva que persigue como objetivo: explicar el asociacionismo mercantil en la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857. Se evidencia que las sociedades mercantiles se insertaron en todos los sectores de la economía, que la tipología regular colectiva fue preferida por los empresarios cienfuegueros. Los comerciantes fueron los que se colocaron al frente de la actividad mercantil organizada y las acciones que realizaron favorecieron el desarrollo económico y comercial de la región.

Abstract

The application of the Code of Trade in Cuba in 1829 allowed the trading companies to proliferate and spread out in all the spheres of the economy. In the national historiography, there are few researches about the repercussion of economic associations in the regional business actions. As a result of the lack of researches; “The trading company in the historical region of Cienfuegos between 1830 and 1857” shows the performance in the period.

The present work has been supported by methodologies of regional and local history. It consists of an exploratory-descriptive research that pursues the following objective: to explain the trading company in the historical region of Cienfuegos between 1830 and 1857. It is known as evidence that trading companies were included in all the spheres of the economy. In addition the regular and collective typology was preferred by businessmen in Cienfuegos. The merchants were placed ahead of the organized trading activity and their actions favored the economic and trading development in the region.

Introducción

El asociacionismo mercantil fue parte del desarrollo económico de Cuba en la primera mitad del siglo XIX. La aplicación del Código de Comercio de 1829 reguló la constitución y funcionamiento de las sociedades mercantiles. Además, les dio libertad para la creación de cualquier empresa industrial, agropecuaria o comercial. Las regulaciones permisibles que instituyó permitieron que proliferaran y se proyectaran en todos los sectores de la economía.

La organización empresarial fue acometida bajo las tipologías que el Código dejó establecidas. En la historiografía nacional y regional los estudios sobre la participación de las sociedades mercantiles en las dinámicas empresariales regionales son insuficientes. Las regiones socioeconómicas del país tuvieron características propias aún no estudiadas. La presente investigación constituye un estudio histórico de: ***El asociacionismo mercantil en la región histórica de Cienfuegos desde 1830 a 1857.***

Se escoge como **marco temporal** de 1830 a 1857, ya que en este período ocurrió una proliferación y una extensión de las sociedades mercantiles a todos los sectores de la economía. Resultaron ambas fechas significativas, en 1830 la colonia Fernandina de Jagua obtuvo el título de villa. La nueva condición y sus cambios organizativos aportaron confianza y seguridad a aquellos interesados en invertir capitales y esfuerzo en su desarrollo¹. También ese año se produjo un alza en las exportaciones, muestra del creciente tráfico mercantil y del impulso económico que se avecinaba².

Se toma como fecha extrema final el año 1857, pues el gobierno superior de la isla determinó nuevas reglamentaciones sobre la constitución de sociedades mercantiles. Se otorgaba la prerrogativa de determinar cuáles seguían ejerciendo sus funciones y a cuales se les negaba el permiso. Dicha decisión estuvo

¹Rovira, Violeta. Apuntes sobre la organización de la economía cienfueguera y la significación de los franceses fundadores en ella. *Islas* (Villa Clara) 52 y 53 (93): 5-98, septiembre 1975 – abril 1976. p.45

²García Martínez, Orlando. Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX. *Islas* (Villa Clara), 55-56 (--): 117-155, septiembre de 1976. p.137

relacionada con la multiplicación de instituciones crediticias por todo el país que fue provocada por aumento del capital fluctuante en la Isla, resultado del agiotaje económico de 1856 y 1857 que provocó una crisis en este último año. Cienfuegos fue parte del proceso con el intento de crear una Caja Mercantil y el proyecto de institución del Banco de Cienfuegos³.

El presente estudio siguió las pautas establecidas para una investigación que se enmarca en una de las ramas de la historia económica, la historia empresarial. Como referente para la misma se han consultado varios artículos en la Revista de Historia Económica, de España, publicación que cuenta con una vasta tradición en el tema, que incluye varios artículos teóricos acerca de la historia empresarial. Se ha asumido que una investigación de su tipo debe reflejar cuestiones como: ¿En qué medida las partes dentro de una empresa están ligadas por una relación contractual? ¿Qué relación, entre las partes, nace de esos contratos? ¿Cuáles son las determinantes del tamaño y forma de la empresa? y por último, pero no menos importante, determinar la gestión económica que realizan⁴.

La actividad empresarial estudiada se ha trabajado en un espacio regional donde se desarrolló un mercado capital, una red de negocios y un sistema de valores comunes. Se adopta el concepto de región como *“más que un ente natural, es concebida como el resultado de la acción transformadora del hombre sobre el espacio geográfico (...) sus límites se van estableciendo como resultado de la acción del hombre sobre dicho medio”*. Ofrecido por el historiador Hernán Venegas en *La región en Cuba*⁵, también se asumen los parámetros que para su estudio ha establecido.

La revisión bibliográfica aportó líneas generales a seguir en la investigación, así como posibilitó identificar las carencias que existen sobre el tema. Dentro de las obras consultadas resultaron de importancia; de carácter nacional, *Historia*

³Tablada, Carlos. La historia de la banca en Cuba del siglo XIX al XXI.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2007.- - t1, p.161

⁴ Coll Martín, Sebastián. Empresas versus mercados. Un boceto para una historia de la empresa (1ra parte). *Revista de Historia Económica* (Madrid) Año IX, (2): 263-281, 1991.

⁵ Venegas Hernán, La región en Cuba. – Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2001. – 272p.

*Económica de Cuba*⁶, de Julio Le Riverend, porque ofrece una amplia información de carácter económico y social, expone una panorámica general por sectores de la economía colonial de la etapa, realiza un acercamiento al tema en relación con las transformaciones en el sector financiero y el título *Historia de Cuba. La colonia, evolución socioeconómica y formación nacional desde los orígenes hasta 1867*⁷ de un colectivo de autores, que analiza los procesos socioeconómicos del período y ofrece de manera general un análisis coherente sobre el desarrollo del asociacionismo en el sector financiero.

La Historia de la Banca en Cuba. Del siglo XIX al XXI, de los autores, Carlos Tablada y Galia Castelló⁸, es el referente metodológico de la investigación. La obra brinda una estructura de análisis sobre el tema en estudio. Ha sido vital porque realiza una sistematización sobre las anteriores publicaciones que abordan el tema de las sociedades mercantiles. Se limita al estudio del sector financiero donde las reconoce como génesis del sistema bancario en Cuba, nos acerca a la variante asociativa y a los principales negocios que realizan, los clientes de la oferta del crédito y el papel que desempeñaron dentro de la economía cubana.

Cabe señalar por su relevancia *La Gran Burguesía Comercial en Cuba 1899-1920 (1990)* de Alejandro García Álvarez, donde el autor desglosa la evolución de comerciante a comerciante polivalente, expone que se manifiesta cuando el mismo invierte parte de su capital en varias ramas de la economía. El concepto trabajado por el autor ha sido aplicado a las sociedades mercantiles bajo las que se asociaron los empresarios con estas características.

La investigación tiene una **base teórica – conceptual** que ha sido adoptada a partir de un trabajo interdisciplinario con las ciencias jurídicas como ciencia auxiliar de la Historia. Para ello se ha consultado la obra *Derecho Mercantil* de Rodrigo Uría⁹, de la que se tomaron los núcleos sustentadores del tema en estudio; se

⁶Le Riverend, Julio. *Historia económica de Cuba*. - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1985. - 662p.

⁷ Cuba. *Historia de Cuba. La Colonia. Evolución socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867*. La Habana: Editorial Félix Varela, 2007. - t1, 226p.

⁸Tablada, Carlos. Ob. Cit.

⁹ Uría, Rodrigo. *Derecho Mercantil*. La Habana: Editorial Félix Varela, 2006. - t3, 842p.

asumieron por estar acordes con los objetivos propuestos y por estar elaborados por un autor de formación marxista, especialista en temas de derecho mercantil que ofrece una actualización de estos conceptos sobre una base teórica apoyada en el Código de Comercio español. Los núcleos son:

Sociedad mercantil “(...) asociación voluntaria de personas que crean un fondo patrimonial común para colaborar en la explotación de una empresa, con ánimo de obtener un beneficio individual, participando en el reparto de las ganancias que se obtengan”¹⁰.

Sociedad regular colectiva “es de carácter personalista por estar fundada sobre vínculos de mutua confianza personal entre los asociados, (...) gira bajo una razón social integrada por el nombre de todos o algunos de los socios, y ofrece como característica especial que todos sus miembros responden, solidaria y subsidiariamente, con todos los bienes, de las resultas de la gestión social.”¹¹

Sociedad comanditaria “también es de carácter personalista, aunque en un grado inferior a la colectiva, es a diferencia de ésta en que al lado de los socios colectivos (...) hay otros socios los comanditarios que solo responden de las pérdidas de las deudas sociales hasta la concurrencia de sus respectivas aportaciones, es decir, con el importe de los fondos que pusieron o se obligan a poner en la sociedad”¹².

Sociedad anónima “prototipo de sociedad capitalista, que no toman en cuenta las condiciones personales de los socios, sino su aportación de capital, gira bajo una denominación, tiene todo su capital dividido y representado en acciones y sus socios nunca responden personalmente de las deudas sociales, quedando limitada su responsabilidad (frente a la sociedad) al desembolso del importe de las acciones suscritas”¹³.

A escala regional se consultaron las siguientes obras: *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción* de Enrique Edo y Llop. Perteneciente a la corriente de

¹⁰Uría Enrique. Ob. Cit. p.164

¹¹ Ibídem p.186

¹² Ibídem p.210

¹³ Ibídem. p.226

pensamiento liberal positivista. En la obra prima el simple relato cronológico de hechos. Su valor radica en que los datos que brinda están basados en información documental de la época, muchas de ellas ya desaparecidas. Ha sido utilizada para extraer información de utilidad para la construcción de una panorámica general de los sucesos de esos años, así como de algunos datos relacionados con el fenómeno en estudio.

Se consultaron los artículos en la Revista Isla de Violeta Rovira y Orlando García Martínez. *Apuntes sobre la organización de la economía cienfueguera y la significación de los franceses fundadores en ella*¹⁴. *Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la Colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX*¹⁵, respectivamente. Los que resultaron útiles porque además del panorama económico de la villa, implicó un primer acercamiento al tema de estudio en la región. Ambas obras abordan las sociedades mercantiles como parte de los cambios financieros que se suscitaron en el período. También se trabajó con *Síntesis Histórica Provincial de Cienfuegos* de un Colectivo de Autores¹⁶. Publicación que ofrece generalidades de los procesos socioeconómicos que resultaron necesarios para los análisis realizados en la investigación.

En la investigación se trabajó con fuentes primarias localizadas en el Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos¹⁷. El Fondo de Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer (1830-1857), con algunos notarios como: José Joaquín Verdaguer, Luis de la Masa Redondo, Sainz de la Peña y Pedro Dorticós. Se consultó además el fondo Ayuntamiento de Cienfuegos, en específico las actas capitulares del período objeto de estudio.

Como resultado de la búsqueda bibliográfica se asume el criterio de que el asociacionismo mercantil en Cuba y Cienfuegos en el período 1830-1857 ha sido insuficientemente abordado. Las sociedades mercantiles se han estudiado de manera secundaria, en investigaciones sobre los cambios del sistema comercial y financiero

¹⁴ Rovira, Violeta. Ob. Cit.

¹⁵ García Martínez, Orlando. Ob. Cit.

¹⁶ Síntesis histórica provincial de Cienfuegos. La Habana: Editora Historia, 2011.- - 405p.

¹⁷ A partir de ahora (AHPC).

cubano y cienfueguero quedando al margen en la producción historiográfica nacional y regional su participación dentro de otros sectores de la economía. No obstante las obras consultadas han ofrecido criterios y líneas generales relacionados con el tema, sobre los cuales se ha encauzado la presente investigación.

Para desarrollar el presente estudio se plantea el siguiente **problema científico**: ¿Cómo evolucionaron¹⁸ las sociedades mercantiles en la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857?

Enmarcándose el mismo en el **objeto**: El asociacionismo mercantil.

Para de esta forma abordar en el **campo de investigación**: El asociacionismo mercantil en la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857.

Para dar cumplimiento al problema científico planteado se propone el siguiente **objetivo general**:

- Analizar el asociacionismo mercantil en la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857.

Las tareas de investigación se derivaron de los siguientes **objetivos específicos**:

- 1- Explicar las condiciones socioeconómicas y legislativas que propician el surgimiento y evolución del asociacionismo mercantil en Cuba y la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857.
- 2- Caracterizarlas tipologías y la evolución histórica de las sociedades mercantiles establecidas en la región histórica Cienfuegos entre 1830 y 1857.

El trabajo que se presenta se sustentó en la siguiente **Idea a defender**: En el asociacionismo mercantil de la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857 predominaron las sociedades de tipo regular colectiva. Al frente de la actividad mercantil organizada se colocaron los comerciantes. Entre las principales actividades de las firmas polivalentes bajo las que se reunieron se encuentran la

¹⁸ Entiéndase evolución en su acepción que significa el progresivo cambio de las cosas. Entiéndase evolución como su acepción que significa el progresivo cambio de las cosas. En Diccionario Manual de la Lengua Española. Tomo1, (1988). – p.240

importación y exportación de mercancías, la consignación de buques y la oferta del crédito refaccionario.

La presente investigación se ha desarrollado a partir de la utilización del **método teórico** histórico-lógico, que ha permitido seguir una lógica u orden histórico en cuanto a hechos y acontecimientos de acuerdo con el período analizado y la información recopilada del mismo. El analítico – sintético posibilitó, examinar analizar y sintetizar la información y reproducirla de manera coherente sin que perdiera sentido la redacción y por último el inductivo- deductivo utilizado para arribar a conclusiones científicas con respecto al tema. Además, se trabajó con el **método empírico** de análisis de documentos, mediante el cual se realizó una interpretación histórica de las fuentes primarias consultadas.

La **novedad científica** del tema radica en que se ha realizado un estudio sustentado en métodos de historia regional y local, orientado a mostrar la evolución de las sociedades mercantiles en los sectores de la economía cienfueguera. Se ha utilizado la ciencia jurídica, como ciencia auxiliar de la historia, para trabajar con el Código de Comercio de 1829, mediante el cual se han establecido las condiciones legislativas que propiciaron la proliferación de esta forma de asociacionismo económico. Del derecho mercantil se han asumido los núcleos sustentadores de la investigación, que a su vez resultan las tipologías de las sociedades mercantiles establecidas por el Código antes mencionado. El tema se ha trabajado a partir de la información obtenida de fuentes primarias como: protocolos notariales y las actas capitulares del período.

La estructura de la investigación cuenta con dos capítulos: el primero tiene por título **Panorama mercantil en Cuba y Cienfuegos entre 1830 y 1857**. La evolución histórica que recoge todo el contexto que rodea al objeto de estudio, teniendo en cuenta el desarrollo socioeconómico de Cuba y Cienfuegos. Cuenta con tres epígrafes titulados: Condiciones socioeconómicas en Cuba y Cienfuegos entre 1830 y 1857, Tipologías de las sociedades mercantiles establecidas por el Código de Comercio de 1829: características generales, y El asociacionismo

mercantil en Cuba durante el período 1830-1857. Un segundo capítulo titulado: **Las sociedades mercantiles en la dinámica empresarial de la región histórica en Cienfuegos entre 1830 y 1857.** Sus epígrafes son: Tipología y trayectoria empresarial de las sociedades mercantiles entre 1830 y 1857; Las firmas de comerciantes polivalentes y Estudios de casos. Conclusiones,- Recomendaciones-Bibliografía-Cuerpo de Anexos.

Es válido aclarar que el estudio de las sociedades mercantiles se hace difícil debido a la no existencia de un registro mercantil lo que limitó el trabajo al realizar dicha investigación. La información ha sido obtenida a través de fuentes primarias del (AHPC). Se hizo un seguimiento a la fundación, evolución y disolución de las sociedades mercantiles. Algunas fuentes consultadas se encuentran en mal estado de conservación por lo que la información se encuentra fragmentada. Por tal motivo los datos trabajados no han sido absolutos. No obstante, estas limitaciones no impidieron alcanzar los objetivos de la investigación y la búsqueda de generalidades del fenómeno en estudio.

Capítulo1: Panorama mercantil en Cuba y Cienfuegos entre 1830 y 1857

La segunda mitad del siglo XVIII definió el destino de la Isla como una colonia exportadora de productos agrícolas tropicales. Un grupo de acontecimientos internacionales convergieron en la creación de una coyuntura propicia para la inserción de la economía cubana en el mercado internacional¹⁹. La realidad de la nueva economía mundial era que cada territorio producía aquello para lo que estaba mejor dotado y lo demás lo importaban.

La colonia quedó insertada en la dinámica del capitalismo a través de la plantación esclavista, modelo de producción que se sustentaba en la introducción de fuerza de trabajo esclava como principal mano de obra y la incorporación de nuevas tierras dedicadas a la agricultura comercial. Los vórtices de la economía finisecular y del nuevo siglo fueron la monoproducción y la monoexportación, una industrialización limitada y la dependencia del mercado externo.

1.1 Situación socio-económica de Cuba y Cienfuegos entre 1830 y 1857

Cuba

Bajo el modelo productivo de la plantación esclavista después de la década del treinta del siglo XIX se produce una expansión de la agricultura comercial. Las producciones de azúcar, tabaco y café los grandes cultivos de exportación se diseminan en busca de nuevas tierras. Su avance tiene su razón de ser en una saturación de las tierras en el Occidente y una creciente necesidad de materia prima. Se dio inicio a la búsqueda de tierras donde extender las plantaciones, sobre todo el azúcar. Se aplicó el Voto Consultivo de la Audiencia de Puerto Príncipe²⁰ sobre la demolición de las haciendas comuneras en Las Villas,

¹⁹ Entre los acontecimientos se encuentran, La Toma da La Habana por los Ingleses, La Independencia de las Trece Colonias y la Revolución de Haití.

²⁰ Sobre la demolición de haciendas comuneras que para facilitar el crecimiento de la agricultura comercial, ver: Le Riverend, Julio p. 138

Caibarién –Remedios, Cienfuegos y Nuevitas, sobre todo en zonas cercanas a los puertos. La macroregión oriental quedó rezagada en la penetración azucarera. Las nuevas regiones socio-económicas surgidas en el siglo XIX, aumentaron la producción, no mediante una tecnificación del proceso productivo, sino sobre la base de la incorporación de nuevos terrenos de cosecha.

Las principales producciones exportables siguieron sus propios derroteros. El azúcar se convirtió en el sector de mayor avance dada su demanda en el mercado internacional y las condiciones naturales de la Isla que le permitieron responder a la misma. La multiplicación de ingenios en los nuevos complejos socioeconómicos es muestra de ello²¹. El crecimiento de la producción de azúcar se evidencia en su valor en la producción de la Isla, en 1827 representaba el 25,7% y en 1860 su participación aumentó al 61,4%²².

En pleno proceso de expansión, alcanzó la manufactura azucarera altos niveles de producción e incursionó en algunos cambios técnicos²³. No todos los hacendados contaban con el capital para subvertir las inversiones que requería el nuevo nivel técnico. En 1860 solo el 5% de las manufacturas contaban con los adelantos. El aumento de la producción, por tanto, no se efectuó por ese medio sino a través del incremento de las tierras cultivadas. Por otra parte los mercados compradores empujaron a los productores cubanos a la elaboración de un azúcar de menor calidad, la mascabada, sellando el destino de la Isla como mero suministrador de materia prima.

La evolución del tabaco y el café fue desigual. La fama que adquirió el tabaco cubano en el mercado internacional lo convirtió en un renglón estable de exportación, atravesó un proceso de transformación que lo encaminó a una fase industrial con características capitalistas²⁴. El café que llegó a equipararse con las exportaciones de azúcar, después de 1840 se ve desaparecer de las exportaciones. Las regiones donde se concentraban sus producciones, solo se

²¹Cuba. Instituto de Historia de Cuba. Historia de Cuba. Ob. Cit. p.369.

²²Ibíd. p.369

²³Comenzaron a introducirse a partir de 1835 molinos horizontales de tres masas, máquinas de vapor y tachos al vacío.

²⁴ Le Riverend, Julio. Ob. Cit. p.169

mantuvieron en el surde Oriente. Tanto las tierras como los esclavos que absorbían y sostenían el sector fueron asumidos en su mayoría por la industria azucarera. Ello representó un alivio temporal, para la carencia de la mano de obra que adolecía el sector²⁵.

El precio de los esclavos se incrementó cuando de manera paralela aumentó su necesidad en el sector azucarero. Durante la década de los treinta del siglo XIX una serie de hechos internacionales e internos llevaron al gobierno español a ceder ante las presiones británicas contra la trata negrera²⁶. Situación que se agudizó durante la década de los cuarentas. Los productores ejercieron presión en la búsqueda de nuevas soluciones, para la sustitución de la mano de obra esclava como sustento fundamental del sistema de trabajo en la Isla.

Las alternativas por las que se optaron estuvieron basadas en la introducción forzosa de brazos y la promoción de inmigración libre europea²⁷. Independientemente de algunos intentos de emplear trabajadores libres que constituyeron verdaderos fracasos, la opción más factible fue “(...) *la de los trabajadores enrolados bajo la apariencia de libertad que encubrían una semi-esclavitud*”²⁸. A razón de estas maneras se introdujeron millares de coolíes chinos a partir de 1847 y un numeroso grupo de indios yucatecos en 1849. La búsqueda y empleo de alternativas funcionaron parcialmente pero resultaron insuficientes. Cuestión que mostró los síntomas del inicio de la crisis del sistema de plantación esclavista.

El desarrollo del transporte vino a aliviar, en alguna medida, los altos costos de producción por la introducción de mano de obra esclava. La necesidad del movimiento de mercancías hacia las zonas portuarias con destinos internacionales trajo consigo la necesidad de agilizar las comunicaciones y el transporte.

²⁵Cuba. Instituto de Historia de Cuba. Historia de Cuba. Ob. Cit.p.369

²⁶En 1835 Gran Bretaña consiguió de España el segundo tratado contra la Trata negrera y envió cónsules a la Isla como parte de su política abolicionista.

²⁷Cuba. Instituto de Historia de Cuba. Historia de Cuba. Ob. Cit. p.274

²⁸ Le Riverend, Julio. Ob. Cit. p.153

Aparecieron el ferrocarril y los barcos de vapor. El ferrocarril²⁹contribuyó a la disminución de los costos de transportación de productos exportables ya que acortó las distancias y redujo el tiempo de movilidad.

Sus líneas se extendieron a la par que se desarrollaron nuevas regiones socio-económicas en el país. Su aparición y despliegue en la etapa estuvo relacionado con la industria azucarera la que fue de vital importancia para su desarrollo. Las regiones de Sagua la Grande por el norte y Cienfuegos por el sur fueron ejemplo de cómo los intereses azucareros promovieron la extensión de las líneas³⁰. El primer ferrocarril se inauguró en 1837 y corría de La Habana a Bejucal³¹. Las posteriores fundaciones buscaron sobre todo conectar las zonas productoras del interior de la Isla con los principales puertos.

Las innovaciones en la transportación agilizan los intercambios comerciales. La evolución del comercio como apunta Julio Le Riverend en *Historia Económica de Cuba* es irregular. Los cambios en la balanza comercial responden al aumento en el volumen de intercambio, con países más desarrollados y entre las diferentes regiones socioeconómicas. La vinculación y dependencia del comercio nacional con el mercado mundial se aprecia en las coincidencias de las alzas y bajas que experimentó a causa de desequilibrios en el mismo.

El comercio interior se expandió, realizándose a través de un comercio urbano y rural. Las líneas de vapores, los caminos mejorados y los nuevos ferrocarriles posibilitaron su organización. Las economías regionales a medida que se especializan necesitan cada vez más unas de otras, por lo que surge un amplio intercambio de productos que aumentó de manera paulatina.

El comercio exterior es el de mayor evolución en el período. Las exportaciones son dominadas por productos como el azúcar, el tabaco y el café; con un crecimiento sostenido. Se produce un aumento del intercambio con países más

²⁹El ferrocarril fue introducido en Cuba doce años después de su aparición en Inglaterra, fue el país pionero en Hispanoamérica y segundo en América.

³⁰ Le Riverend, Julio. Ob. Cit. p.163

³¹ Para un mayor acercamiento al surgimiento y expansión del ferrocarril, ver: Zanetti Lecuona, Oscar. Caminos para el azúcar. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1987.--192p.

avanzados y la disminución con la metrópoli³². Los destinos de las exportaciones eran Estados Unidos, Gran Bretaña y España. La preferencia por el mercado norteamericano, no obstante sus tarifas proteccionistas, se vislumbraron desde la etapa referida. En las economías coloniales como es el caso el incentivo de desarrollo era la posibilidad de exportar³³.

Las importaciones abarcaron una lista de mercancías necesarias para el mantenimiento de la población y la industria³⁴. Procedían de España, Estados Unidos y Gran Bretaña en ese orden de importancia. Encabezan la lista víveres, harina de trigo, textiles, artículos de peletería, así como maquinarias y herramientas para los ingenios.³⁵

Aunque el intercambio se realizaba mayoritariamente por el puerto de La Habana, en el período se produjo un desarrollo progresivo de puertos menores. Se habilitaron sobre todo en las nuevas regiones socioeconómicas donde se desarrollaba la agricultura comercial; como Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos.

Cienfuegos

La colonia Fernandina de Jagua, fundada en 1819, había sido concebida como una colonia de población blanca. Transcurridos varios años, distante estuvo de la idea inicial el devenir de la región histórica de Cienfuegos. Realidad que coincide con el criterio de Orlando García cuando expresa que las transformaciones ocurridas en Cienfuegos tales como el crecimiento de la plantación azucarera, el resto de la producciones agrícolas, el auge comercial y el aumento del movimiento portuario hicieron que el proyecto colonizador fuera adquiriendo una configuración similar al modelo de plantación esclavista azucarero extendido en la Isla³⁶.

Los favorables precios del azúcar y las excelentes condiciones naturales para su cultivo, marcaron el devenir de la región como agroexportadora y el producto que

³²Le Riverend, Julio. Ob. Cit. p.382.

³³Ibíd. p.178

³⁴Le Riverend, Julio. Ob. Cit. p.179

³⁵Cuba. Instituto de Historia de Cuba. Historia de Cuba. Ob. Cit.p.393

³⁶García Martínez, Orlando. Esclavitud y colonización en Cienfuegos 1819-1879. Cienfuegos: Editorial Mecenaz, 2012. p.57

la tipificó. Durante las décadas del treinta al cincuenta la adopción del modelo plantacionista tuvo su clara expresión en el proceso de fundación de ingenios y en el aumento de las exportaciones por el puerto cienfueguero. El crecimiento del número de ingenios demuestra la expansión azucarera que se aceleró posterior al boom azucarero de la segunda mitad de la década del treinta. En 1838 existían 26 plantaciones azucareras³⁷, en 1846 asciende a 71 y en 1860 alcanza las 101 unidades. La colonización azucarera fue penetrando el territorio.

El proceso de fundación de ingenios fue subvencionado tanto por capital regional como por foráneo, trinitario, habanero y matancero mayoritariamente. El flujo constante de numerario fue característico en el desarrollo de la región de Cienfuegos. La presencia de la emigración externa e interna también vino a desempeñar las funciones de capitalización y oferta del crédito necesario para el desarrollo de la manufactura azucarera. Los comerciantes polivalentes propios de la región no asumieron este rol hasta las décadas del cuarenta y del cincuenta.

El puerto habilitado desde 1827 es muestra de la participación del azúcar en el intercambio internacional. Las exportaciones subieron de 59 606 pesos en 1835 a 465 588 en 1845 y casi cuatro quintas partes estaban compuestos por productos de la industria azucarera³⁸. A través de las entradas y salidas de mercancías se denota cómo aumentó el tráfico comercial. Se registra que el aumento del volumen de las exportaciones para 1840 era 9,4 veces el de 1830 y a partir de ese año cada una de las dos décadas siguientes se duplica el valor. En 1840 las importaciones fueron más de 3,5 veces las de 1835. En la década siguiente aumentaron en 1,3 y entre 1850 y 1858 crecieron en 1,5³⁹.

El desarrollo de la plantación azucarera y del movimiento portuario posibilitó la articulación de un mercado interno. Para satisfacer las necesidades de la población aparecieron establecimientos que ofrecían diferentes servicios⁴⁰. De

³⁷Ibídem. p.48

³⁸ García Martínez, Orlando. Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX. Ob. Cit. p.139

³⁹Rovira González, Violeta. Ob. Cit. p.51

⁴⁰Pretel Santana, Adriana. La articulación del mercado interno en Cienfuegos. (1819 – 1848) MsC. Juan Carlos Ibáñez Terry, tutor.- Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (Cf) ,2014. - - p.49

acuerdo con los datos recogidos por el Padrón de la Villa en 1830, existían los siguientes establecimientos: dos boticas, tres almacenes, 12 tiendas de ropa y mercerías, 22 pulperías, una confitería, cuatro panaderías, tres fondas y posadas, dos fondas solas, cinco carpinterías, una platería, dos sastres, tres herrerías, tres aserradores y dos barberías⁴¹.

En 1860 el número de establecimientos aumentó y aparecieron nuevos oficios: tres boticas, seis almacenes de víveres al por mayor, 89 bodegas, 12 tiendas de ropas, cuatro almacenes de materiales de fabricación, 12 casas de comercio, cinco quincallerías, cuatro ferreterías, 10 panaderías, seis platerías, tres herrerías, cuatro hojalaterías, 12 puestos de frutas, 15 sastrerías, cuatro sombrererías, dos carreterías, un taller de carruajes, una tenería, siete tonelerías, 18 zapaterías, nueve fondas, un hotel francés, cuatro cafés, y otros cuatro con confiterías, 10 barberías y siete billares⁴². Lo que denota un desarrollo de la economía de servicio en la región.

La posición portuaria de Cienfuegos dotaba a los establecimientos comerciales, dedicados como era el caso a la distribución regional y local, de condiciones óptimas para su desarrollo⁴³. El flujo de mercancías era numeroso y barato lo que determinó la variedad de objetos sociales con que se establecieron y el constante aumento de su número.

De manera general en la región se desarrollan las diferentes condiciones que se han abordado en Cuba solo que ajustadas a su propio contexto. Su economía tiene un despegue como resultado de la expansión de la plantación azucarera esclavista, que fue posibilitado por las excelentes condiciones naturales que poseía, su condición portuaria la hizo una plaza comercial de importancia y hacia el final del período el ferrocarril completaría una fórmula económica esencial para el desarrollo.

⁴¹ Padrón de la Villa. 1830, Museo Provincial de Cienfuegos.

⁴² Edo y Llop, Enrique. Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción. La Habana: Imprenta ÚCAR, García y Cía. 1943. p.133

⁴³ Le Riverend, Julio. Ob. Cit. p.384

1.2 Tipología de las sociedades mercantiles establecidas por el Código de Comercio de 1829: Características generales

Las sociedades mercantiles fueron parte de la economía cubana desde los tiempos de conquista y colonización. Fueron utilizadas como forma de actuación por los empresarios españoles en compañías de comercio dedicadas al tráfico negrero o por solo citar la Real Compañía de Comercio de La Habana. No obstante a su existencia no contaban con ninguna legislación que determinara y organizara sus acciones y funcionamiento. No fue hasta la aplicación en Cuba del Código de Comercio de 1829⁴⁴ que el asociacionismo económico contó con un cuerpo legal que lo normalizara. El desarrollo económico que trajo el modo de producción esclavista y la nueva relación con un mercado internacional necesitaban de una legislación económica que estuviera acorde con la nueva realidad.

El Código de Comercio de 1829 como primer documento jurídico de legislación económica de la centuria vino a regular las relaciones mercantiles y dentro de ellas a las sociedades mercantiles. El Título Segundo reguló todo lo que se refiere a las sociedades mercantiles, fueron sin dudas los criterios permisibles y flexivos que estipuló este cuerpo legal para las sociedades mercantiles lo que permitió que proliferaran y se insertaron de manera permanente dentro de la economía cubana.

Las sociedades mercantiles se vieron regularizadas mediante su aplicación en 1832⁴⁵, estipulaba sus tipologías, los respectivos efectos y las formalidades bajo las que debían contraerse. Decretó las obligaciones de los socios y el modo de resolver sus diferencias y cómo debían rescindirse las sociedades mercantiles. Establecía que las sociedades mercantiles o compañías mercantiles como las denomina nacen a partir de un contrato social. El que se establece entre *“dos personas o más, que se unen poniendo en común sus bienes e industria, o alguna de esas cosas, con objeto de obtener lucro, es aplicable a toda especie de*

⁴⁴Código de Comercio decretado, sancionado y promulgado en 30 de mayo de 1829. –España: Imprenta Real, 1829. Es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de Derecho mercantil, es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones mercantiles. Fue hecho en España y extendido a Cuba por su condición colonial en 1832.

⁴⁵ Tablada, Carlos. Ob. Cit. p.168

*operaciones de comercio (...)*⁴⁶. Se establece un vínculo jurídico que une a los socios fundadores de la sociedad y posteriormente a cuantos entren a formar parte de la misma.

El Código daba amplia libertad a la constitución de sociedades para cualquier empresa, siendo aplicable a cualquier ejercicio de comercio. No restringía de manera alguna el accionar independiente de las sociedades una vez creadas con las formalidades que les especifica. Las normas para las compañías eran las que se establecían por cláusula y condiciones de sus contratos sociales, en cuanto en ellas no estuviese determinado y prescrito por las disposiciones del Código. Expresó así su carácter liberal, pero dejó explícitas las formalidades constitutivas que requería su registro mercantil.

En el contrato social quedaba regulado el posterior accionar de la sociedad, así como su funcionamiento interno. El Código de comercio establecía que los contratos de sociedad debían llevarse a escritura pública⁴⁷, al igual que la inscripción debe hacerse en el Registro General de cada provincia. Ambas formalidades son exigibles para cualquier ulterior modificación del contrato original⁴⁸.

Para la escritura del contrato social exigía las siguientes menciones mínimas: los nombres, apellidos y domicilio de los otorgantes; la razón social o denominación de la compañía; los socios que han de tener a su cargo la administración de la compañía, y de usar su firma; el capital que cada socio introduce en dinero en efectivo, créditos o efectos, la parte que ha de corresponder en beneficios y pérdidas a cada socio capitalista, y a los industriales, si los hubiese de esa especie; la duración de la sociedad; el ramo de comercio, fábrica o navegación sobre la que ha de operar la compañía en el caso de que se establezca limitadamente para una o más especies de negociaciones.

Debía incluir las cantidades que se designen a cada socio anualmente para sus gastos particulares y las compensaciones que en caso de exceso hayan de recibir

⁴⁶Código de Comercio. Art. 264

⁴⁷ Ibídem. Art. 284

⁴⁸ Ibídem. Art. 290

de los demás; la sumisión a juicio de árbitros en caso de diferencia entre los socios expresando la forma de nombrarlos; la forma en que se ha de dividir el haber social, una vez disuelta la compañía; todos los demás objetos que los socios quieren establecer pactos especiales⁴⁹.

El Código reconocía la existencia de las siguientes tipologías para las sociedades, regular colectiva, en comandita o comanditaria y anónima⁵⁰. Las exactitudes constitutivas antes mencionadas eran aplicables en igualdad de condiciones para todas ellas. Las compañías anónimas eran en cualquier caso las que quedaban sujetas a algunas especificaciones lo que se esclarece más adelante.

Cada una de las modalidades jurídicas antes mencionadas poseía características propias. Las regulares colectivas y las comanditarias eran de carácter personalista⁵¹, no así las anónimas. En los derechos y obligaciones de los socios se apreciaban las principales diferencias. El Código de Comercio establecía regulaciones específicas para cada tipología y normaba especificaciones en caso de omisión o silencio en las escrituras sociales de algunos aspectos.

La sociedad regular colectiva es la forma más antigua de todas⁵². Constituía una verdadera comunidad de trabajo donde todos los socios participaban en la sociedad en plano de igualdad y estaban obligados a las resultas de las operaciones. Para su constitución regían las normas o principios comunes antes mencionados para todas las sociedades. La firma o razón social de la tipología colectiva debía girar bajo el nombre de todos o alguno de los socios⁵³.

Su carácter personalista se presenta en las reglamentaciones para la razón social y en la responsabilidad ilimitada de los socios. Otros aspectos regulados por el Código como, la proscripción a los socios de transmitir a otra persona, sin el consentimiento de las demás, el interés o participación que tuvieran en la

⁴⁹Ibídem. Art. 286

⁵⁰ Código de Comercio de 1829. Art. 265.

⁵¹ Así llamadas porque, estando constituidas en atención a las condiciones de los socios (*intuitu personae*), las vicisitudes personales de estos repercuten directamente en la vida de la sociedad. Uría, Rodrigo. Ob. Cit. p.186

⁵² Su origen data de la edad media. Ibídem p.185

⁵³ Código de Comercio de 1829. Art. 266

compañía⁵⁴ y la disolución de la sociedad por muerte, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios⁵⁵ también lo demuestran.

A partir del contrato se regulaba cómo debía realizarse la colaboración de los miembros para el buen funcionamiento de la empresa, en él quedaba establecido para cada individuo un estado de miembro, que se desplegaba en una serie de derechos y obligaciones del socio para con la sociedad y de esta para con él. Como el fin de las asociaciones pluripersonales mercantiles era económico, es lógico que la principal obligación de los socios para con la sociedad fuera aportar fondos que pasaban a formar el haber social. En consecuencia con las características del aporte los mismos pasaban a denominarse socios capitalista o socios industriales⁵⁶.

Según su denominación el Código establecía diferencias en cuanto a los socios. Los derechos de los miembros giraban en torno a participar de la gestión social, acceso a la información y al reparto de las ganancias y del patrimonio resultante de la liquidación, los dos primeros eran de carácter administrativo y los demás económicos.

Referente a la gestión, mediante el contrato se debía designar a las personas a quien o quienes se encomendaba la gestión de la sociedad y como la debía desempeñar⁵⁷. El Código establecía varias condiciones para regular el trabajo administrativo, aunque se hubiera designado a un miembro o varios. Primero, que contra la voluntad de los socios administradores que expresamente los refute, no debía contraerse ninguna obligación nueva. Segundo, cuando la administración ha sido conferida a uno o varios socios, los demás no podrían entorpecer las

⁵⁴Ibídem. Art. 322

⁵⁵Ibídem. Art. 390

⁵⁶ Los socios capitalistas o comanditarios son aquellos que aportan capital pero entran en la sociedad en calidad de socios limitadamente responsables y los socios industriales aportan solo bienes o servicios a la sociedad y el Código establece para ellos reglas especiales. Uría, Rodrigo. Ob. Cit. pp. 190-211

⁵⁷ Código de Comercio de 1829 Art. 286

gestiones de aquellos⁵⁸ y cuando se había dotado a estos de la facultad no se les podía privar de ella a no ser por la rescisión del contrato social⁵⁹.

El Código dedicaba un artículo a las reglas especiales para los socios industriales sobre el derecho de administración. Categoría que adquirirían por la forma en que realizaban el aporte al fondo patrimonial de la sociedad. Establecía que los socios industriales no podían ocuparse, a menos que la sociedad se lo permitiera expresamente en negociación de especie alguna⁶⁰.

Los requisitos que exigían para la escritura social no siempre se cumplían en los contratos, prevé la omisión en la escritura social sobre a quién o quiénes de los socios se les concedía el derecho de gestión en las compañías y establecía lo siguiente:

“cuando por contrato en las compañías colectivas no se hubiere limitado por un pacto especial la administración de la compañía a ninguno de los socios, inhibiendo de ella á (sic) los demás, tendrán todos la misma facultad de concurrir al manejo y régimen de los negocios comunes, y se podrán de acuerdo con los socios presentes para todo contrato ú (sic) obligación que interese a la sociedad”⁶¹.

En consecuencia, ante el silencio del contrato social quedaba establecido que cualquiera de los socios podía realizar de manera individual y separadamente actos de dirección y manejo de los negocios comunes, sin perjuicio del principio que habrían de estar todos los socios de acuerdo para la realización de cualquier acto. Si el gestor había sido nombrado en la escritura social como condición expresa del contrato, el cargo adquiere permanencia y estabilidad y no se podría revocar su nombramiento a no ser con la anulación parcial del contrato, tanto para el nombramiento o revocación sería con el consentimiento de todos los socios.

El acceso a las cuentas de la sociedad es lo que se reconoce como derecho de información y en cuanto se refiere, establecía el Código que todos los socios

⁵⁸ Ibídem. Art 306

⁵⁹ Ibídem. Art. 307

⁶⁰ Ibídem. Art. 316

⁶¹ Código de Comercio de 1829. Art. 304

podían examinar el estado de la administración y la contabilidad. Si el miembro encontraba irregularidades podía hacer las reclamaciones pertinentes⁶². Otro derecho que se obtenía con el status de socio responde directamente a la finalidad lucrativa, es decir, participar en los dividendos y del patrimonio resultante de la liquidación. Este constituía el derecho de mayor significación ya que la finalidad de las sociedades mercantiles era obtener ganancias. Estipulaba que todos los socios estaban obligados a las resultas de las operaciones que se hacían en nombre y en cuenta de la sociedad.⁶³ Quedaba por cuenta de los mismos la cuantía de las mismas.

De igual manera ocurría con el derecho a participar de las resultas de la liquidación social, se realizaría en el modo y medida que fijase el contrato social. De no aparecer en el contrato como debía de liquidarse o dividir el haber social el Código dictamina que debía ser dispuesta por los liquidadores. Velaba así por la integridad del derecho de los socios y establecía que una vez comunicados los socios podían presentar sus agravios en un término de 15 días⁶⁴.

Otras de las obligaciones que regulaba especialmente para las colectivas es que, cuando no poseían géneros de comercio fijado los socios no podían hacer operaciones por su cuenta⁶⁵. Por el contrario si lo tenían podían hacerlo siempre que no fuera de la misma especie a la que se dedicaba la compañía a la que pertenecían.

La modalidad en comandita, al igual que las colectivas, tenía carácter personalista y poseían numerosos puntos de contacto entre sus caracteres. Sus similitudes estaban dadas por la coexistencia dentro de la misma de socios colectivos y los comanditarios. Los requisitos legales para la constitución de las mismas eran iguales. Para los socios colectivos regían los mismos dictámenes antes expuestos en las compañías colectivas.

⁶²Ibídem. Art. 308

⁶³Ibídem. Art. 266

⁶⁴Ibídem. Art. 336

⁶⁵Código de Comercio de 1829. Art. 313

Los socios comanditarios, en calidad de socios capitalistas, tenían obligaciones y derechos dentro de la sociedad diferentes a los colectivos. La principal obligación de estos socios con la compañía era aportar capital, en el caso de los comanditarios era su principal papel en las compañías. Los diferenciaba de los socios colectivos que su responsabilidad con las pérdidas de la compañía estaba limitada a los fondos que ingresaron. Quedaban obligados a cubrir las pérdidas solo con su aportación sin que se afectaran el resto de sus bienes. Por demás, se les asignaba la obligación de no incluir su nombre en la razón social.

Los derechos de los socios comanditarios también ofrecían analogías y diferencias con los socios colectivos. Los de contenido económico que se analizaron para los segundos (derecho a participar en las ganancias y derecho a participar del patrimonio resultante de la liquidación) se concedían a unos y otros socios en igualdad de condiciones; salvo por disposición del contrato social. En lo concerniente a los de carácter administrativo se aprecian más diferencias.

En cuanto a la gestión administrativa quedaban exclusivamente reservadas a los socios colectivos⁶⁶. Era riguroso el Código en este aspecto, pues remataba que no podían interferir ni aun en calidad de apoderado de los gestores. La razón para dicha prohibición se puede buscar en la condición de socio limitadamente responsable. Conferida la administración a los socios colectivos, todo lo relativo a organizar la administración, a la condición jurídica de los administradores y a las facultades y responsabilidad de estos, se regía por las normas de la sociedad colectiva y valía todo lo que se ha expuesto anteriormente.

En lo referente a las sociedades anónimas las exigencias para su constitución varían a lo largo del período de estudio. En un primer momento establecía el Código la simple condición de ser aprobado por el Tribunal de Comercio. Los reglamentos que regirían su administración, su directiva y manejo económico debían de ser aprobadas y sin las cuales no podían llevarse a efecto.

A esa primera regulación se sumaron otras que hicieron más complejo el establecimiento de las sociedades limitadas. Las restricciones comenzaron a

⁶⁶ *Ibíd.* Art. 272

establecerse en 1847 cuando se les retiró a los Tribunales de Comercio la aprobación de los pactos sociales. En 1851 se elaboró un reglamento para la constitución de las mismas. En 1853 se autorizaba al Gobierno Superior Civil a aprobar a aquellas sociedades que no tuviesen por objeto el establecimiento de bancos de emisión o cajas subalternas de estos, construcción de carreteras y canales de navegación.

Posterior a la crisis de 1857 se determinó que, las sociedades anónimas que no hubiesen sido aprobadas con antelación al 31 de julio del propio año, tenían que ser aceptadas por el gobierno de Su Majestad. El gobierno solo podía aprobar aquellas que no excediesen de 500 000 pesos.

“Los promotores presentaban su solicitud al Tribunal Supremo, si este los aprobaba los promotores debían presentarlo ante la Junta de Fomento y después de aceptado por esta se pasaba al Regente para que dictara real acuerdo de organización. En la Gaceta de La Habana se publicaba la relación de sociedades aprobadas y denegadas”⁶⁷.

El Código de 1829 establecía las compañías de su tipo no tenían razón social, se designaban por el objeto para que se hubieran formado⁶⁸. Su administración quedaba dictaminada en los reglamentos que contenían su contrato social y los administradores no serían más que responsables de su buen cumplimiento⁶⁹. Así como los socios no respondían de los compromisos, sino hasta la cantidad de intereses que tenían en ella⁷⁰.

Desde el punto de vista de la financiación, la ventaja que ofrecían las sociedades anónimas era que permitían a sus promotores manejar un capital mucho mayor del que ellos comprometen en el proyecto empresarial. Por ello exigía la existencia de un colectivo de numerosos inversores para que mediante pequeñas aportaciones, completasen el fondo con que se constituían. Eran idóneas para un momento de desarrollo de grandes empresas, mercantiles e industriales.

⁶⁷Tablada, Carlos. Ob. Cit. pp. 146-147

⁶⁸ Código de Comercio de 1829. Art. 276

⁶⁹Ibíd. Art. 277

⁷⁰Ibíd. Art. 278

1.3 El asociacionismo mercantil en Cuba entre 1830 y 1857

La aplicación en Cuba del Código de Comercio de 1829, que establecía la libre creación de sociedades que tuvieran como objeto cualquier empresa industrial y de comercio, trajo como consecuencia la proliferación de sociedades mercantiles en la dinámica empresarial cubana. La repercusión del asociacionismo en la economía colonial fue difícil de determinar pues no se contaron con estudios que aborden el tema. La historiografía colonial ha determinado su alcance solo en el sector comercial financiero.

El auge de la plantación esclavista provocó el crecimiento del vínculo entre la economía colonial y el mercado internacional. La magnitud de las operaciones mercantiles se enfrentó con un sistema comercial y financiero estructurado en las bases del siglo anterior⁷¹. Las medidas para afrontar las nuevas condiciones de la Isla fue la organización del crédito en formas más modernas. La alineación de las ofertas crediticias se produjo mediante la aparición y especialización de instituciones con este fin. Se erigieron sobre la base jurídica de las tipologías que el Código de Comercio había establecido.

El desarrollo empresarial respondió a necesidades económicas puntuales: *“Los capitales individuales no eran capaces de enfrentar las necesidades crediticias que requería el desarrollo del país (...) por lo que (...) se organizan en las nuevas asociaciones y compañías”*⁷². El crédito se organizó a través de dos tipos de instituciones, los comerciantes y/o firmas polivalentes y a través de las sociedades de crédito.

La mayor parte del financiamiento del comercio y la industria cubana permanecieron en manos de las firmas de comerciantes polivalentes. Los fondos con que contaban, así como facilidades tales como desembarcaderos, almacenes y tonelerías les permitieron desplegarse en una variada gama de actividades.

⁷¹ Cuba. Instituto de Historia de Cuba. Historia de Cuba. Ob. Cit. p.394

⁷² Tablada, Carlos. Ob. Cit. p.139

Actuaban como importadores, exportadores, consignatarios, comisionistas y se desdoblaban en refaccionistas y realizaban también funciones de pignoración⁷³.

Utilizaron el crédito a corto plazo como una vía de obtener mayores ganancias, en menos tiempo y con menos riesgo. Se desarrollaron en todas las plazas comerciales de la Isla y conformaron una red crediticia informal. Su poder económico les permitió extenderse a la función de comerciantes- banqueros⁷⁴ y cubrieron las necesidades financieras del súbito desarrollo que ni los hacendados, ni la propia metrópoli podían propiciar

El hacendado recurría a las firmas polivalentes para financiar o ampliar sus producciones, que a su vez desempeñaban la función de ser los intermediarios entre el hacendado y los mercados extranjeros. La disponibilidad de los medios y los vínculos imprescindibles para la venta al por mayor y tráfico de mercancías hacia y desde el exterior ofrecieron a las compañías la posibilidad de extenderse sobre la producción manufacturera. Se puede asegurar que “(...) *hasta bien entrados los años cincuenta fueron los comerciantes banqueros los que llevaron el peso de función bancaria en Cuba*”⁷⁵.

No existía por consiguiente un mercado del dinero institucionalizado. La necesidad de contar con un sistema crediticio moderno era preocupación e interés de comerciantes y productores. Ambos fueron promotores de la creación de nuevas instituciones de crédito, participaron de conjunto en sociedades anónimas cuyos objetos eran empresas que requerían aglutinar grandes sumas de capitales.

Las sociedades anónimas que se constituyeron incursionaron en empresas con los más disímiles objetos. Teniendo en cuenta sus operaciones se clasificaban en

⁷³La pignoración se refiere al acto de tomar préstamos con garantía prendaria, o sea, valores o efectos públicos; mientras la refacción, al préstamo anticipado de dinero, mercancías o instrumentos. Alfredo y Gutiérrez, Emilio. Operaciones y contabilidad bancarias. La Habana: Imprenta de Jesús López. San Bernardo, 1929.p.185

⁷⁴ El concepto de comerciante-banquero es definido por José R. García López como todo comerciante cuyo ejercicio habitual fuese comprar, vender, descontar por cuenta propia o ajena letras, documentos de giros y valores cotizables en la Bolsa. García López, José Ramón. El sistema bancario español del siglo XIX: ¿una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas. Revista de Historia Económica (Madrid) Año VII, (1): 111-132, 1989.

⁷⁵ Collazo Pérez, Enrique. Crédito y proyectos bancarios durante el siglo XIX. Boletín del Archivo Nacional (La Habana) (17): 7-15, 1989. p.4

bancos de emisión y descuento, compañías de crédito territorial, compañías de minas, bancos agrícolas, concesionarios de ferrocarriles, tranvías y obras públicas, almacenes generales de depósito y otras con fines industriales o comerciales⁷⁶. Las bases organizativas del sistema crediticio cubano fueron las estructuras financieras, bajo la modalidad de las sociedades anónimas⁷⁷.

La primera institución bancaria en la Isla fue el Banco San Fernando (1829⁷⁸) pero la etapa de surgimiento y auge de las sociedades fueron las décadas del cuarenta y cincuenta, tenían domicilio en La Habana e importantes ciudades comerciales. Son ejemplos los siguientes proyectos: La Compañía de Seguros Marítimos (1833, 1838, 1843); la Caja de Ahorros Descuentos y Depósitos de la Habana (1840); el Banco de Comercio, los Almacenes de Depósito de Regla y Ferrocarril de la Habana (1842); la Real Caja de Descuentos (1847); la Compañía de Almacenes de Depósito creada por Hacendados (1853); los Almacenes de Marimelena (1856); el Banco Español de la Habana (1856); la Sociedad Anónima de Crédito Industrial (1856); las Compañías del Ferrocarril y los Almacenes de Depósito de Santiago de Cuba (1856).⁷⁹

Los promotores de las sociedades fueron comerciantes y hacendados, poseedores de suficiente capital para invertir. Los reglamentos y estatutos de los proyectos bancarios que se pusieron en práctica en el período muestran la erudición de la burguesía cubana. Demostraron su conocimiento del funcionamiento de las instituciones financieras a nivel internacional, así como su incorporación para lograr el buen funcionamiento monetario y crediticio de la Isla.⁸⁰ Aparecieron varios proyectos ejecutados para la organización e institucionalización del crédito necesario en la Isla. Según un contemporáneo, Dionisio Alcalá Galiano:

“el principio de asociación en materia de crédito y empresas industriales constituyó el fenómeno radical de la época (...) era el

⁷⁶Tablada, Carlos. Ob. Cit. p.139

⁷⁷Ibíd. p.165

⁷⁸ Ibíd. p.62

⁷⁹Para más información sobre estas compañías ver. Ibíd. pp. 180-339

⁸⁰ Tablada, Carlos. Ob. Cit. p. 187

elemento vital de futuras organizaciones y el eje sustentador del mecanismo de sociedades venideras (...) su naturaleza colectiva les prestaba estabilidad y prestigio superiores a la simple individualidad”⁸¹.

El año 1857 fue testigo de una proliferación sin precedentes de las sociedades de crédito por todo el país. Dado por la elevación de los precios del azúcar en 1856 resultado de un alza especulativa que terminaría en crisis. Se proyectaron no solo en La Habana sino en otras regiones y con disímiles objetos. Santa Clara y Cienfuegos presentaron proyectos bancarios que fueron aprobados por el gobierno. Algunas desaparecieron ese propio año y otras tuvieron corta duración como el proceso inflacionario bajo el que se crearon⁸².

La oferta crediticia también se produjo con la participación extranjera, las que estaban autorizadas a ejercer el comercio con sujeción a las leyes del país. Se destacaron casas norteamericanas con intereses en la Isla principalmente en la industria azucarera. Las casas Moses Taylor y Atkins fueron famosas. El préstamo de la Casa Robertson y Cía. de Londres para la construcción del primer ferrocarril y las inversiones de la compañía inglesa La Consolidada fueron ejemplos de su contribución. Se estima que en 1847 existían en Cuba alrededor de 347 casas de comercio activas con participación extranjera. Las compañías de seguros eran también en su mayoría extranjeras, principalmente inglesas y representadas en Cuba por comerciantes polivalentes por lo general de origen español⁸³.

Se puede concluir que, a pesar de que se realizaron y pusieron en práctica varios proyectos no tuvieron el alcance esperado. Las firmas comerciales bajo las que se asociaron los comerciantes-banqueros llevaron la función bancaria, situación que las colocó en una posición de ventaja y control frente al hacendado, principales clientes del crédito. La aplicación del Código de comercio de 1829 propició el establecimiento de sociedades mercantiles las que se insertaron en la economía colonial como formas superiores de organizar las disponibilidades del crédito.

⁸¹ Dionisio Alcalá Galiano. Breves reflexiones sobre la actual situación económica, imprenta El Tiempo 1859, La Habana, Cuba, citado en Tablada, Carlos. Ob. Cit. p.20.

⁸² Tablada, Carlos. Ob. Cit. p.172

⁸³ Ibídem. p.164

En el período comprendido entre 1830 y 1857 en Cuba se manifestaron una serie de cambios socioeconómicos. En su mayoría determinados por el auge de la plantación esclavista, que provocó transformaciones en las diferentes estructuras de la economía cubana. La agricultura comercial y la mano de obra esclava constituyeron los pilares fundamentales en los que se sustentó el relativo crecimiento económico que experimentó la economía colonial de entonces. El vínculo con un mercado internacional hizo que las relaciones mercantiles se complejizaran y que la metrópoli buscara nuevas vías de control sobre la balanza comercial.

Una de las medidas tomadas por la corona española fue la aplicación en 1832 del Código de Comercio de 1829, que como norma jurídica económica rigió sobre las relaciones mercantiles. Uno de los aspectos recogidos en este cuerpo legal fue la normalización y regularización de las sociedades mercantiles. Después de su aplicación el asociacionismo mercantil se extendió a todos los sectores de la economía. Su repercusión dentro de los cambios que se produjeron dentro del sector financiero se puede resumir en que las sociedades mercantiles se convirtieron en formas modernas de organizar las disponibilidades del crédito. Las sociedades mercantiles también fueron parte de las dinámicas de crecimiento de los complejos socioeconómicos regionales. La región histórica de Cienfuegos fue muestra de cómo todas las tipologías del asociacionismo económico se insertaron en los diferentes sectores económicos. Dentro de su ritmo de crecimiento las empresas sociales jugaron un papel importante.

Capítulo 2 Las sociedades mercantiles en la dinámica empresarial de la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857

La economía cienfueguera de la primera mitad del siglo XIX tuvo en sus notas definitorias la existencia de todas las modalidades jurídicas del asociacionismo mercantil. Las sociedades regulares colectivas fueron las que predominaron, con la modesta presencia de sociedades comanditarias y anónimas. Los criterios flexibles y permisivos para la creación de las mismas establecidos por el Código de Comercio de 1829 así como las ventajas empresariales, posibilitaron que se insertaran, proliferaran y permanecieran en la dinámica empresarial de la región. Las mismas jugaron un papel determinante en el devenir de Cienfuegos como una importante plaza mercantil.

2.1 Tipologías y trayectoria empresarial de las sociedades mercantiles establecidas en la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857

El espíritu empresarial se desarrolló en la misma medida en que lo hizo la región histórica de Cienfuegos. Su condición portuaria la convirtió en un lugar propicio para desarrollar empresas con los más variados fines. Las modalidades jurídicas de asociación mercantil, sobre todo las formas personalistas, fueron una de las maneras escogidas por los empresarios cienfuegueros para el impulso de negocios, mientras las formas modernas o limitadas se abrían paso lentamente y con retrocesos. Se ha constatado la presencia de 113 sociedades mercantiles entre 1830 y 1857. Las formas de asociación empresarial aumentaron su presencia, a la vez que se constituyeron en todos los sectores de la economía regional.

La proliferación en el entorno empresarial de las tipologías del asociacionismo mercantil se debió a diversas condiciones, por una parte estuvieron las legales y por otra la fluidez del capital existente. Dentro de las legales se destaca la aplicación del Código de Comercio de 1829, que estableció para su constitución la simple condición de ser llevadas a escritura pública, y que podían tener cualquier objeto de comercio lícito, además, todas las cláusulas podían ser estipuladas por los socios, ofrecía facilidades para cualquier transformación del proyecto

empresarial, permitía su modificación sin más requisito que el de una nueva escritura social. Los criterios flexibles y permisivos de esta norma jurídica contribuyeron a la multiplicación y arraigo de las sociedades mercantiles en el panorama económico cienfueguero de entonces.

Los empresarios se unieron y reconocieron en las mencionadas formas jurídicas una vía de obtener mejores resultados que sí actuaban por separado. Su naturaleza colectiva les ofreció seguridad, estabilidad y movilidad, y les permitió compartir riesgos, así como la posibilidad de la incorporación de capital y llevar en conjunto todas las actividades necesarias para la marcha correcta de los negocios. Dichas ventajas hicieron que las sociedades mercantiles se encontraran en un estadio superior para el desarrollo de las empresas con relación a la simple individualidad.

El Código dio facilidad a los miembros de las sociedades para crear las condiciones bajo las cuales debían funcionar sus empresas, reformar, ampliar, prorrogar o disolver el contrato social cuando lo estimasen, lo que permitía a la empresa adaptarse de modo inmediato a cualquier situación y modificar el proyecto empresarial. Disposiciones que les facilitaron el cambio de objeto, duración y otros aspectos como la entrada o salida de nuevos socios según estimasen conveniente.

El último elemento resultó ser un mecanismo oportuno para la captación de capital. Las sociedades podían incorporar nuevos socios en calidad de socios industriales o comanditarios sumando nuevas aportaciones sin más requisitos que cambiar la escritura social. Contaban además con el beneficio de que los mismos, según el Código, no interrumpieran en la gestión empresarial a menos que se lo permitieran. Se aseguraba la continuidad o ampliación de la empresa mediante una inyección de capital con la inclusión de nuevos socios.

La sociedad constituida por Ramón de la Torre y José Victoria Monzón evidencia lo expresado. La escritura social de constitución de la sociedad apareció en 1846 su objeto era establecer una sociedad de comercio, con un capital de 7 000 pesos en efectivo, 5 000 aportados por el socio Torre y 2 000 por Monzón.

El último quedaba a cargo de la dirección de la compañía que se establecía con un tiempo de duración de seis años⁸⁴. El 3 de marzo de 1847 se incorporó un nuevo socio Agustín Abreu y Jiménez, se realizó una nueva escritura notarial. Monzón y Torriente ponían 11 000 pesos en efectivo más cuatro solares y Abreu pone la suma de 10 000 pesos, el capital asciende a 21 000 pesos.

Se varía el tiempo de duración a 4 años, se mantenía que las utilidades serían de un 10 % anual sobre su respectivo capital, adoptó la razón social de Monzón, Abreu y Cía., la dirección quedaba bajo la responsabilidad de Monzón⁸⁵. El 6 de julio del propio año la compañía asume un nuevo socio en calidad de socio industrial, Juan Grace. El mismo no aportó dinero ni bienes al haber social, sino trabajo y las utilidades se repartirían por partes iguales entre los cuatro socios⁸⁶.

El Código estableció facilidades que permitieron la reforma o ampliación de la escritura social⁸⁷. Las sociedades podían cambiar de género, número de socios y cualquier otro aspecto para adaptarse a nuevas condiciones. Los socios quedaban en libertad de estipularlas cláusulas del funcionamiento de la empresa con la simple exigencia de que quedaran en el contrato que se sometía a escritura pública.

En la investigación se ha constatado la existencia de 113 sociedades, de ellas se cuenta con los contratos constitutivos de 29. Es notable destacar que si bien eran llevadas a escritura pública como demandaba el Código existían omisiones en lo que se debía registrar. No se puede determinar la tipología en algunos de los casos como muestra de las violaciones.

⁸⁴ (APHC), Fondo Protocolos Notariales Eminio Nieto, 1846, folio 152, escritura 298

⁸⁵ Ibídem, del 3 de marzo de 1847, folio 60, escritura 43

⁸⁶ Ibídem, del 6 de julio de 1847, folio 104, escritura 205

⁸⁷ La escritura social es el documento en el cual quedan registrados los estatutos bajo los que debe funcionar la sociedad mercantil.

Tabla .1
Tipología de las sociedades mercantiles en la región de Cienfuegos
entre 1830 y 1857

Tipología	Número de sociedades	%
Sociedades Regulares Colectivas	69	61
Sociedades Comanditarias	5	4
Sociedades Anónimas	2	2
Sin determinar*	37	33
Total	113	100

*Están sin determinar pues no se cuenta con sus contratos constitutivos o de disolución a partir de donde se puede determinar su tipología.

Elaboración propia. Fuente (AHPC) Fondos Protocolos Notariales y Actas Capitulares 1830- 1857.

En la tabla se desglosa la presencia de las sociedades mercantiles en la región de Cienfuegos y la cantidad por tipologías. Se puede establecer que las sociedades regulares colectivas y comanditarias tuvieron una representación superior a las anónimas. El carácter personalista hizo que las sociedades de carácter limitado y en especial las colectivas fueran la forma social de preferencia de los empresarios cienfuegueros.

Las sociedades de carácter personalista tenían limitantes, las integraban de dos a cinco socios y el haber social o capital con que se establecían se limitaba a su aportación. Quedaban sujetas a la liquidación por la muerte de algunos de los socios. Ofrecían la ventaja de que las empresas eran atendidas por los dueños, quienes ponían todo su conocimiento y empeños en el buen funcionamiento, de cuyos resultados eran beneficiados e ilimitadamente responsables. De igual manera su estructura organizativa y funcionamiento era ágil y las dotaba de un fácil manejo. Bajo las formas ilimitadas se emprendieron empresas con importantes resultados económicos.

Las sociedades regulares colectivas, las de mayor representación, se establecieron para desarrollar pequeños y grandes negocios. Aparecieron en un

establecimiento de carretería, al frente de un ingenio o en las firmas de comerciantes polivalentes. La modalidad colectiva fue consecuente con el estado de la economía, acelerado pero incipiente y determinante a la hora de configurar el espacio empresarial. La posibilidad de aprovechar al máximo las condiciones y aptitudes personales de los socios en la gestión directa de la empresa y su responsabilidad, resultaron sus ventajas más atrayentes.

Las sociedades comanditarias estuvieron más asociadas a las actividades comerciales que a las productivas. Se constituyeron para emprender negocios concebidos y organizados por personas dotadas de capacidad comercial y espíritu de empresa⁸⁸. Su papel en el contexto cienfueguero estuvo relacionado con la participación de capital no cienfueguero y su accionar dentro del territorio. La incorporación de socios capitalistas representó una vía para la captación de capital, con una responsabilidad se limitaba a la suma aportada, su unión a la sociedad no requería modificar el proyecto empresarial.

Las sociedades anónimas se limitaron a dos empresas. La Compañía del Ferrocarril Cienfuegos - Villa Clara (1848) y el Banco de Cienfuegos (1857) fueron los únicos exponentes. La situación resulta explicable ya que eran por definición receptoras de grandes sumas de capital y en el período la economía aún no contaba con las condiciones para su proliferación. Su presencia se limitó al ferrocarril y la banca, quedando al margen la totalidad del entramado productivo y comercial.

Los empresarios cienfuegueros optaron por la asociación mercantil ya que les resultó sencillo y provechoso en el establecimiento de variadas empresas. Las ventajas que ofrecieron permitieron su desarrollo y arraigo, sobre todo las tipologías personalistas y de responsabilidad ilimitada como la regular colectiva.

Sustentado en el avance de la plantación esclavista azucarera y su condición portuaria la economía cienfueguera se transformó en una de las más prósperas de la Isla. El desarrollo se vio expresado en la proliferación de empresas en los diferentes renglones económicos. Aparecieron nuevos negocios en igual medida

⁸⁸Uría, Rodrigo. Ob. Cit. p.175

aumentó el número emprendidos bajo las formas jurídicas que dejó establecidas el Código de Comercio de 1829.

Las sociedades mercantiles en el período 1830 a 1857 estuvieron presentes en la dinámica empresarial cienfueguera, representaron en algunos rubros un factor determinante de desarrollo. En consideración a la década del treinta cuando se constató la existencia de 15, como un proceso lógico, su número creció en las décadas cuarenta y cincuenta, se incrementó a 51 y 76 respectivamente. (Anexo 1) El aumento coincidió con el boom azucarero que repercutió en otros sectores de la economía. La economía de servicio, el comercio, el transporte y las finanzas se vieron beneficiadas y se constituyeron nuevas empresas con variados fines donde los empresarios optaron por la forma asociativa. En esas décadas a medida que la economía progresó aumentaron su capital y objeto social, se diversificaron y se extendieron hacia nuevos rubros de la economía.

Para realizar un análisis de la presencia de las sociedades mercantiles en la actividad empresarial de la región se ha establecido una división sectorial que responde a primario, secundario y terciario. Tal división permite determinar la distribución y representatividad del asociacionismo en la economía. En todos se unieron individuos para dar impulso a las más variadas empresas, pero la repercusión del espíritu empresarial fue desigual en la dinámica de los sectores.

Tabla No. 2

Distribución sectorial de las sociedades mercantiles establecidas en la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857.

Sectores	Rubros	Número de sociedades mercantiles.	%
Primario	Sitios de labor e ingenios.	21	19
Secundario	Establecimiento agrícola industrial.	2	2
Terciario	Servicios, Comercio Transporte y Banca	65	57
Sin determinar*		25	22
Total		113	100

*Al igual que con las tipologías existen sociedades a las cuales ha sido imposibles determinarles su objeto económico.

Elaboración propia. Fuente Fondos Protocolos Notariales y Actas Capitulares de 1830 a 1857 (AHPC).

En la tabla anterior se evidencia la presencia del asociacionismo económico dentro de diferentes sectores de la economía, que tuvieron entre sus dinámicas de crecimiento la presencia de las sociedades mercantiles como forma de emprender el desarrollo y adelanto de nuevas empresas. La representatividad de la actividad empresarial social no fue mayoritaria dentro del crecimiento del sector primario. Lo que resulta notable ya que se puede asegurar que durante la etapa el sector manifestó un notable aumento en el número de empresas que dentro de él se constituyeron.

El sector secundario fue el de menor representatividad, el único donde la organización empresarial bajo las formas jurídicas de asociacionismo mercantil se limitó a un establecimiento agrícola industrial para la fabricación de aceite en 1850y uno de tabaquería en 1854. Cabe destacar que aunque no se contó con datos concretos que permitieran establecer una comparación con el número total de empresas. Se puede determinar que hubo un desarrollo ínfimo dentro del sector y la escasa presencia de las sociedades mercantiles estuvo en relación con su lento crecimiento.

El sector terciario, que a su vez estaba constituido por diferentes rubros, fue donde las sociedades mercantiles jugaron un papel determinante dentro de su dinámica, constituido por actividades económicamente diversas fue receptor del mayor número de sociedades. Las condiciones de crecimiento económico de la región por múltiples factores ya analizados propiciaron el desarrollo del mismo y provocaron una diversificación unido a un crecimiento. La participación y representatividad del asociacionismo económico dentro del sector fue más allá de lo que cualitativamente se puede apreciar en la tabla y será analizado en próximos epígrafes.

En un análisis más detallado se advierte como dentro del proceso de transformación del sector primario o productivo que acaeció en la región, las sociedades mercantiles tuvieron su espacio. Las compañías no fueron mayoritarias, pero se encuentra la génesis de un proceso que se manifestará

como una práctica común. Las compañías se constituyeron en sitios de labor y crianza de animales y fueron parte de la expansión azucarera.

Como expresara la historiadora Violeta Rovira⁸⁹ la propiedad de los ingenios, en el período, constituyó por lo general un bien patrimonial individual. Solo en la minoría se hizo sentir la iniciativa empresarial. La escasa presencia de las sociedades en el sector azucarero se hace evidente si se compara con el número total de empresas. En 1846 existían 71 ingenios y solo seis eran manejados por compañías, en 1850 encontramos 94 unidades y 11 sociedades. La procedencia de las sociedades mercantiles que invierten fue variada como de manera general en el proceso fundacional. (Ver Anexo 2)

Después del boom azucarero de la segunda mitad de la década del treinta se percibe la participación de inversionistas foráneos en el proceso fundador. Ejemplo resulta la sociedad Apesteguía, Arrechea y Cía., capital de origen trinitario que fundó en 1939 el ingenio Constancia ubicado en el hato Santa Lucía. También A. Acea y Hermanos fundadores del ingenio Dos Hermanos en 1839, ubicado en el corral Limones. La sociedad entre Antonio Acea y su hermano Nicolás había sido constituida en 1837 para fomentar el cafetal Santa Marta pero resolvieron transformar el proyecto empresarial. Dedicaron la finca a la producción azucarera, que se encontraba respaldada por los factores productivos, los naturales, el tamaño y el crecimiento del mercado, práctica que fue común en el período.

También resultaron muestras en 1846 las sociedades de, Francisco F. Sola y F. Berrayarza dueños del ingenio Cieneguita⁹⁰ o Atrevimiento y la compañía de Jiménez y Mora dueños del Santa Marta cuyos capitales provenían de las regiones habanera y matancera en ambos casos⁹¹. El capital local también estuvo presente, en la sociedad de A. Arce y Goytisoló dueños del Lequeitio, los Sres. Tolra y Gallardo fundadores del Simpatía y Fermín Gorazabel y J. Reina en el Hormiguero. Ejemplo de la participación del capital local y de las ventajas que

⁸⁹Rovira, Violeta. Ob. Cit. p.52

⁹⁰Ubicado en el hato alcalde mayor había sido fundado por Manuel de la Paz Silverio en 1837.

⁹¹ García Martínez, Orlando. Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX. Ob. Cit. p.151

ofrecía la asociación mercantil fue el contrato social establecido entre Tomás Terry y Carlos Sanabria en 1852.

La sociedad bajo la que se unieron se constituyó para la administración y manejo del ingenio La Esperanza.⁹² La propiedad era compartida por ambos socios, Sanabria había vendido, en fecha cercana, a Terry la mitad de la propiedad, con todos sus efectos, por 9 000 pesos⁹³. El contrato entregaba a Sanabria el cargo de administrador y bajo su responsabilidad quedaba el manejo del ingenio. El tiempo de duración se determinó por dos años y el pago al administrador era de 1 peso y 4 reales por cada bocoy de azúcar que se elaborara durante ese tiempo.

Para la sociedad no se dictó una razón social, por el momento, se precisó que ambos socios debían recurrir con sus firmas a la realización de ventas y compras. Se advirtió que todo lo que se realizara sin el requerimiento anterior, solo sería obligatorio para el que lo celebrase y la finca y sus frutos no eran responsables. Tomás Terry abrió una cuenta particular de refacción a dicho ingenio, a donde asignaban las cantidades que se disponían para los gastos durante y fuera de la zafra. Sanabria en calidad de administrador debía llevar las cuentas de dichos gastos justificando su aplicación para que sirvieran de comprobantes a las cuentas de refacción.

En cuanto al reparto de las ganancias, una vez concluida la zafra y entregados los frutos al que resultaba comprador, se distribuía de la siguiente manera: se atendían con preferencia los pagos por refacción, debía abonarse a Sanabria lo acordado y lo que quedase restante se dividía a partes iguales entre los socios. La constitución de la sociedad les permitió a ambos socios establecer una relación de cooperación en la que cada uno de ellos jugaba un rol preciso de acuerdo a sus condiciones. Sanabria como administrador aportaba a la sociedad trabajo directo a la producción y se vería retribuido en concordancia con el buen manejo que realizase.

⁹²(AHPC) Fondo Protocolos Notariales Emigdio Nieto, folio 167 escritura 245, 18 de agosto de 1852

⁹³ Ibídem folio 169 escritura 247, 18 de agosto de 1852.

Por su parte Terry, con una próspera actividad comercial no disponía del tiempo para atender las gestiones del ingenio pero si del capital para todo lo que requiriese. Al igual que los grandes comerciantes del siglo XIX encontró en los ingenios una oportunidad donde invertir su capital⁹⁴, y además, poseía todos los recursos necesarios para hacer de ello buen negocio vinculándolo con la refacción azucarera y sus otras actividades mercantiles. Ambos encontraron en la sociedad mercantil una vía para combinar poder económico y administración para el adelanto de la empresa⁹⁵.

El crecimiento agrícola regional y la prosperidad económica condicionaron el desarrollo de otros sectores de la economía. El terciario fue uno de los de mayor impulso y mayor representatividad del asociacionismo económico dentro de su dinámica de crecimiento, contó 65 sociedades distribuidas entre diferentes rubros como, los servicios con 31, el comercio 32, el transporte y la banca con una en ambos casos.

A medida que la región creció demográficamente, aparecieron nuevas necesidades y demandas; para satisfacerlas se difundieron los establecimientos de servicios articulándose un mercado interno⁹⁶. En el desarrollo de la infraestructura que dio vida al mercado interno tuvieron presencia las sociedades mercantiles, las que se establecieron con variados objetos sociales, podían encontrarse en el comercio de artículos de vestir en cuatro tiendas de ropas y comestibles, ocho pulperías, una tienda mixta, una bodega de comestibles, una confitería, un establecimiento de talabartería, dos tiendas de peletería y seis establecimientos y/o almacenes de víveres. En algunos casos los establecimientos estaban fundidos y realizaban dobles funciones. Tales son los casos de Rebaza, Font y Cía. que se constituyó en 1836 en un establecimiento de pulpería, géneros

⁹⁴T. Ely, Roland. Comerciantes cubanos del siglo XIX. Ob. Cit. p.21

⁹⁵En 1856 Tomás Terry le compró a Carlos Sanabria la otra mitad del ingenio la Esperanza y la dotación de esclavos en 20 000 pesos pagaderos por terceras partes en tres años. (AHPC) Fondo Protocolos Notariales Sainz de Medina, folio 131 escritura 72, 25 de enero de 1856

⁹⁶Ver Pretel, Adriana. Ob. Cit.

y quincallería⁹⁷, Comas y Obeso en 1849 en una tienda mixta y fonda⁹⁸ y los Sres. Viem y Cía. en una fonda y posada en la calle Castillo alrededor de 1850⁹⁹.

Es difícil determinar el fin de algunas pues se constituyeron con el objeto social de establecimientos mercantiles, sin una actividad específica (8), otras respondían a una tradicional especialización: una zapatería, una panadería, dos carnicerías, una herrería y carpintería que junto a otros establecimientos fueron invadiendo las calles comerciales de la ciudad. Existían otros tipos de empresas con un carácter más particular, dos sociedades en el remate sobre el consumo de carne, un tejear y no menos particular, una sociedad establecida para transportar agua hacia la villa¹⁰⁰.

Los empresarios eran de variadas nacionalidades, se destacaron los procedentes de la Península española con un número de 30 del total de 61 encontrados, que a su vez procedían de distintas regiones de España, seis santanderinos, seis canarios, dos catalanes, dos gallegos, dos de Vizcaya, y uno de Castilla la Vieja, las fuentes no especifican las regiones de procedencia de los restantes 19 españoles. Aparecen capitales domésticos y de otros países como franceses y norteamericanos pero nunca superan a la presencia española.

La pequeñez relativa de un mercado interno en expansión incidió en las características de la organización empresarial del sector. La sencillez caracterizó a las sociedades en dicho rubro. Se erigieron en su mayoría como sociedades regulares colectivas, ideales para empresas pequeñas. Por lo general los fondos con los que contaron fueron: el establecimiento, otros efectos y un pequeño capital, estaban compuestas mayoritariamente por dos socios, uno de ellos es por lo general el antiguo dueño del local. El otro miembro aportaba capital, esclavos, animales o simplemente su trabajo para el adelanto de la empresa. Por ejemplo la sociedad constituida en 1837 por Felipe Prósper y José Antonio Sarado en una panadería donde el primero tributó un capital de 1 239 pesos en esclavos, harina,

⁹⁷ (AHPC) Fondo Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer, folio 244 escritura 225, 29 de noviembre de 1836

⁹⁸ *Ibidem.*, folio 59v escritura 113, 18 de abril de 1846

⁹⁹ *Ibidem.*, folio 30, mayo de 1850

¹⁰⁰ Edo y Llop, Enrique. Ob. Cit. p.133

utensilios y el segundo puso su industria y trabajo personal¹⁰¹. También en 1843 entre Salvador Jorge y Santiago Castillo en la tienda *El Retiro*, donde la participación del segundo fue de mil pesos en efectivo y del primero los efectos y la tienda su propiedad equivalente a la misma suma¹⁰².

Los almacenes de víveres fueron los que operaron con un capital líquido mayor e incluían en numerosas ocasiones más de dos socios. Muestra de ello fue la sociedad constituida en 1854 denominada Roiz y Cía. con 5 870 pesos con el género de comercio de víveres al por mayor y por menor. Sus socios fueron José María Roiz, Anselmo Roiz y Severiano Alonso, los últimos en calidad de socios industriales¹⁰³. También, la sociedad de Rafael Escorrea y Juan Senties, creada en ese mismo año con un capital de 8 000 pesos aportados por mitad en un establecimiento de víveres¹⁰⁴, la sociedad comanditaria Serriñana y Cía. que se constituyó el 10 de julio de 1857, sus socios fueron José Serriñana, Francisco Rubies, Francisco Rocosa, por sí y como apoderado de la sociedad de ciudad de La Habana García y Puig. Todos, menos el administrador Serriñana, entraban en calidad de socios comanditarios, con un tiempo de duración de 3 años y un capital de 14 000 pesos que fueron aportados, 4 000 pesos por Serriñana e igual por Rubies y 3 000 cada uno de los otros miembros¹⁰⁵.

La administración de las empresas era ejercida por todos los miembros que las constituían, quienes compartían la responsabilidad de la correcta marcha del negocio. Su tiempo de duración no solía ser mayor de 5 años por lo general oscilaba entre uno y cuatro. Las escrituras de disolución de algunas sociedades mercantiles revelan que las ganancias líquidas que recibieron los miembros por la liquidación de las compañías no fueron de gran cuantía. Muestra de ello es la disolución de la sociedad de Zabala y Cía., establecida entre Juan José Zabala y Miguel Malvino en un establecimiento de pulpería. El primero quedó a cargo de los

¹⁰¹ (AHPC) Fondo Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer, folio 151 escritura 100, 23 de mayo de 1837

¹⁰² (AHPC) Fondo Protocolos Notariales Sainz de Medina, folio 85 escritura 213, 18 de mayo de 1843

¹⁰³ (AHPC) Fondo Protocolos Notariales Eminnio Nieto, folio 498 escritura 468, 1 de agosto de 1854

¹⁰⁴ *Ibíd.* folio 626 escritura 577, 5 de octubre de 1854

¹⁰⁵ (AHPC) Fondo Protocolos Notariales Sainz de Medina, folio 115v escritura 168, 10 de julio de 1857

efectos del establecimiento y de los créditos y le entregó al otro socio 7 00 pesos que había ingresado en la sociedad y 100 pesos como mitad de las utilidades¹⁰⁶.

La representatividad de las sociedades mercantiles en el sector comercial y el papel que jugaron para el ulterior desarrollo de la región de Cienfuegos no es posible apreciarlo con la sola mención del número de sociedades que dentro de este rubro se proyectaron. Si bien el comercio al por mayor, tanto importador como exportador en la década del treinta estaba controlado por compañías de comercio foráneas en su mayoría trinitarias y por cuenta de individuos particulares; en las décadas de los cuarentas y cincuentas aparecieron empresas en su mayoría con capital doméstico dedicadas a dichas actividades. Se establecieron con el objeto social de realizar cualquier acto de comercio y extendieron sus actividades mercantiles a diferentes rubros de la economía. Con el tiempo se convirtieron en un factor determinante dentro del desarrollo económico de la región histórica de Cienfuegos. Sobre su desarrollo y papel dentro de la región se abordará más adelante.

Otro de los rubros que abarcó el sector terciario, fueron el transporte y la banca, únicos casos donde se ha encontrado la participación de sociedades anónimas en la región entre 1830 y 1857. Las sociedades anónimas están concebidas para la realización de empresas de gran magnitud. A diferencia de las otras tipologías permiten recaudar mayor capital ofreciéndoles a los inversionistas menores riesgos. Las mismas, como fueron los casos encontrados en Cienfuegos, podían constituirse con numerosos inversores, que mediante pequeñas aportaciones, completaran los crecidos capitales con que se establecieron.

El proyecto ferroviario, representó la empresa para el desarrollo del transporte más importante del período. La experiencia en otras regiones del país había demostrado sus ventajas, sobre todo para la industria azucarera. Las vicisitudes que atravesó el proyecto ferrocarrilero fue muestra de que la región no reunía las condiciones para el desarrollo de las sociedades anónimas.

¹⁰⁶Ibídem, folio 328, escritura 195, 18 de marzo de 1856

En 1841 apareció la idea, pero según afirma el historiador Enrique Edo y Llop: “(...) *la construcción de un camino de hierro entre Cienfuegos y Villa Clara, pensamiento que obtuvo mucho la atención entre los vecinos y su digno gobernante (...) no pudo realizarse por que en la colonia no se hallaba en estado de acometer empresa de tal magnitud (...)*”¹⁰⁷ los fondos no eran suficientes¹⁰⁸. En 1842 una vez más el proyecto no tuvo éxito, debido a la falta de fondos y unión de los interesados, refiere el autor antes mencionado que una vez más se enfrentó contra al estado de la colonia por sus pocos años¹⁰⁹. En 1847 se retomó el proyecto y se reunieron 97 suscripciones sumando 189 500 pesos para la realización del proyecto¹¹⁰.

El desarrollo de la empresa requería de más capital, por lo que se solicitó a la Junta de Fomento que apoyase el proyecto. Al tiempo que oficiar a otros individuos en La Habana, Trinidad, Sancti Spíritus y Santiago de Cuba que procuraran el aumento de los accionistas. Fue pedida y obtenida la aprobación del reglamento y escritura al Superior Gobierno de la Isla y al Real Tribunal de Comercio de la Capital requerimiento legal que tenía la tipología anónima¹¹¹.

El capital social de la empresa era de 90 000 pesos dividido en acciones de 250 pesos. El costo total de la línea quedó calculado en 1 205 989 pesos. Se recibió un préstamo sin interés de la Junta de Fomento de 70 000 pesos, con un total de 4 402 500 en acciones cuyas ventas se colocaron en un 49% en La Habana, el 23% en Santa Clara, y el 8% en Santi Spíritus y Trinidad. Los más poderosos productores de azúcar de la localidad e incluso del país quedaron representados en el grupo de inversionistas¹¹².

Los promotores y accionistas fueron hacendados, comerciantes individuales y compañías, estuvieron motivados por dos móviles principales, los beneficios

¹⁰⁷ Edo y Llop, Enrique Ob. Cit. p.89

¹⁰⁸ Gutiérrez Vergel, Henry A. La gestión del proyecto ferrocarrilero durante el gobierno de Ramón María de labra en Cienfuegos 1844-1848). Lic. Mery Berta Pérez Lorenzo, tutor.- Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (Cf), 2013. – 43p.

¹⁰⁹ Edo y Llop, Enrique. Ob. Cit. p.100

¹¹⁰ Gutiérrez Vergel, Henry A. Ob. Cit. p.28

¹¹¹ Edo y Llop, Enrique. Ob. Cit. p.159

¹¹² Gutiérrez Vergel, Henry A. Ob. Cit. pp. 35-39

económicos que de manera general reportaría y los de un buen negocio donde invertir para obtener ganancias. Las aportaciones de los hacendados fueron de gran cuantía, comprensibles ya que serían de los más beneficiados. La reducción del costo de transporte constituyó un eslabón necesario en el ciclo azucarero¹¹³.

Por su parte el sector bancario demostró que no estaban listas las condiciones para su desarrollo. Según expone el historiador Enrique Edo y Llop, en febrero de 1857 se proyectó la fundación de una caja mercantil e industrial de Cienfuegos. El capital sería de cuatrocientos mil pesos, representado en 800 acciones de 500 pesos cada una. Tuvo lugar una reunión entre los accionistas de dicha institución de crédito, bajo la presidencia del Caballero Regidor Alférez Real Licenciado Don José Gregorio Díaz de Villegas, se nombró una comisión de la cual era miembro y de los Sres. D. Francisco María de Cañal, Don Juan del Campo y Don Enrique de Zaldo quedaron encargados de la redacción de los estatutos y reglamentos de la sociedad. Se realizaron otras diligencias propias del asunto y a pesar de ello no se logró realizar el proyecto¹¹⁴.

En ese propio año se realizó la escritura pública de otro proyecto para crear una institución crediticia, “El Banco de Cienfuegos”. Al igual que el anterior no fructificó pero tuvo mayor alcance. Sobre sus accionistas y organización abordaremos en próximos epígrafes.

Se puede concluir que las sociedades mercantiles constituyeron parte de la dinámica empresarial cienfueguera. Se formularon en todos los sectores de la economía, aumentaron su presencia en la medida que se desarrollaron. La tipología regular colectiva fue la más coherente con la situación general de la economía, actuaron como factor dinamizador de una región en una época de naciente desarrollo, se adaptaron a los diferentes rubros mostrando en algunos una notable importancia. Resulta ejemplo el comercio donde la conjugación de

¹¹³ Entre los inversionistas que más aportaron para su realización está, Juan Bautista Entenza con 20 000 pesos dueño del Recurso. Comprensible si se tiene en cuenta que su ingenio recurso estaba en el proyecto del camino de hierro. Nicolás Jacinto Acea también propietario del Dos Hermanos que aportó 10 000 pesos, José Gregorio días de Villegas propietario del ingenio Josefa con un aporte de 1 000 pesos. Ibídem

¹¹⁴ Edo y Llop, Enrique. Ob. Cit. p.224

actividades comerciales y financieras les permitió a las firmas comerciales polivalentes, acumular crédito suficiente para extenderse sobre el tráfico mercantil y colocarse como las instituciones en capacidad de financiar la manufactura azucarera.

2.2 Las firmas comerciales polivalentes

La región de Cienfuegos transitaba por un proceso de desarrollo donde la economía comercial se fortalecía. La vida portuaria se hizo más dinámica y aparecieron numerosas empresas a su alrededor. Se acometió su organización bajo las tipologías del asociacionismo mercantil. Las actividades emprendidas les permitieron acumular capital y ofrecerlo en forma de crédito respondiendo a las necesidades crediticias que requería el avance, como expresara la historiadora Violeta Rovira:

“Se habían formado, a la vez un grupo de comerciantes (...) que pudieron aportar la ayuda en efectivo necesaria –realizando la función crediticia usurera en sustitución del financiamiento que debieron ejercer los bancos que no existieron para impulsar el desarrollo-(...) Las empresas emergentes en Cienfuegos consolidadas con el desarrollo azucarero se constituyeron como sociedades mercantiles de tipo burgués capitalista.”¹¹⁵

La procedencia de los empresarios que se reunieron bajo las formas de asociación mercantil no solo fue regional. Atraídos por el espíritu comercial y las excelentes condiciones económicas que manifestaba la región dada su condición portuaria y el crecimiento agrícola fueron atraídos inversionistas de toda la Isla. Dados los atractivos de la región, concurrió hacia ella una cuantiosa de emigración tanto externa como interna, proceso que dio paso a una permanente fluctuación de empresarios y capital hacia el territorio, que fue invertido en numerosas empresas entre ellas las firmas comerciales polivalentes que al crecimiento económico cienfueguero.

¹¹⁵ Rovira González, Violeta. Ob. Cit. p.47

Las variadas procedencias de los inversionistas se constata en las firmas más representativas del período que fueron: Avilés y Leblanc (1838), Fowler y Prósper (1840), Font y Cía., Wittram y Cía. (1840), Dreher y Smith (1850), Marrugat y Cía., y su sucesora Massó, hermanos y Cía., entre otras. Las ventajas que ofrecía el asociacionismo mercantil a los empresarios sociales era que podían disponer de un capital superior al que poseían de manera individual. La disponibilidad de capital les permitió extenderse a las más variadas actividades comerciales, lo que las dotó de cierta polivalencia mercantil¹¹⁶.

Se establecían con objeto social de realizar cualquier acto de comercio lícito o en algunos casos con una actividad específica y cualquier otra que estimasen convenientes para la sociedad. Una vez comenzadas sus acciones se expandían a otras actividades mercantiles. La sociedad establecida entre Juan Avilés procedente del Partido San Luis de Yaguaramas y Julio Leblanc de origen francés, bajo la razón de Avilés y Leblanc fue de las más prósperas del período. Se constituyó en 1838 para negocios ultramarinos, ambos socios habían iniciado sus actividades como comerciantes individuales, el primero vinculado al negocio maderero y consignatario, mientras el segundo actuaba como comerciante y comisionista. El capital era de 46 000 pesos aportados a partes iguales, con un tiempo de duración de cuatro años¹¹⁷. Al igual que las otras firmas polivalentes, al tiempo de constituida se desplegaron y conjugaron actividades comisionistas¹¹⁸, consignatarias, se dedicaron a la exportación e importación y se desdoblaron en refaccionistas.

Las tipologías asociativas bajo las que se constituyeron fueron; la sociedad regular colectiva, la más común y la comanditaria. La segunda aparece vinculada a la

¹¹⁶ El término Comerciante Polivalente, es definido por el historiador cubano Alejandro García Álvarez quien la define como la intervención de los comerciantes cubanos del siglo XIX en la esfera productiva y no solo comercial. La compra venta al por mayor y menor de variados productos, la transportación de producciones agrícolas, el control del comercio de esclavos, la refacción de la producción, el control de la exportación desde y hacia los mercados extranjeros permitieron su intervención en la producción agromanufacturera. (Este término se les ha aplicado a las sociedades mercantiles que estos constituían) García Álvarez, Alejandro. La gran burguesía comercial en Cuba 1899-1920. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1990. p. 12

¹¹⁷ Rovira, Violeta Ob. Cit. p.47

¹¹⁸ Las firmas polivalentes desempeñaron otras funciones actuaron como comisionistas, efectuaron por cuenta de otras sociedades o personas todo tipo de cobro o pagos. Tablada, Carlos. Ob. Cit. p.139

participación de la migración interna y externa como inversionistas. Fue preferida por aquellas empresas donde se conjugaron el capital local y la participación de capital foráneo en las sociedades. Son ejemplos las sociedades Wittram y Cía. en 1840 y Solarsabal, Campo y Cía. en 1857.

Wittram y Cía., se constituyó el 16 de diciembre de 1840 como una sociedad comanditaria en un establecimiento mercantil. Los socios fueron Enrique Eduardo Wittram comerciante y hacendado de natural de Santiago de Cuba, residente en Cienfuegos y los señores Boving y Overvech en calidad de socios comanditarios. Compañía trinitaria que estaba accionando en Cienfuegos desde años antes. El haber social se conformó con 10 000 pesos aportados Wittram y 15 000 pesos los trinitarios, con un total de 25 000 pesos. Por medio del contrato Wittram quedó a cargo de la administración y la dirección, se estableció con un tiempo de tres años de duración bajo la razón de Wittram y Cía. y el por objeto social realizar cualquier acto de comercio lícito.¹¹⁹ El proyecto se extendió en duración ya que en 1846 aparece en su representación un nuevo socio Luis Dreher. Entre sus actividades mercantiles los se encuentran como refaccionistas, prestamistas y consignatarios.

Las compañías se insertaron de manera paulatina al tráfico mercantil portuario realizaron actividades consignatarias, o sea, la ejecución de las operaciones materiales y de los actos jurídicos necesarios para atender las necesidades relativas a la estancia del buque en el puerto. El agente solía referirse a dos funciones, el consignatario del buque y el consignatario de la carga. Por lo general el consignatario del buque era a la vez consignatario de la carga y destinatario de la mercancía. Sus funciones variaban si se trataba del descargue o embarque de mercancía. Por una parte adquirían y guardaban en sus almacenes las mercancías de importación y por otra eran los agentes encargados de cargar los buques con mercancías, ya fueran procedentes de sus almacenes o no, cuyo destino era la exportación¹²⁰.

¹¹⁹(AHPC) Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer, folio 313v escritura 527, 16 diciembre de 1840.

¹²⁰Ely T. Roland. Cuando reinaba su majestad el azúcar. La Habana: Ediciones Imagen Contemporánea, 2001. p. 211

Se puede asegurar que las firmas polivalentes intervinieron en la consignación de buques¹²¹ a través de los pagos de las fianzas¹²² registrados a partir de 1840 en los protocolos notariales. Las que más sobresalen, por el número de fianzas son Avilés y Leblanc y Fowler y Prósper. La primera tenía un número mayor de embarcaciones norteamericanas bajo su consignación y la segunda con prevalencia en las inglesas y ambas ofrecían tales servicios a las embarcaciones españolas. Otras firmas lo efectúan de manera ocasional como Wittram y Cía., Font y Cía. y algunos comerciantes individuales de gran poder económico como Tomás Terry que primero desarrolló esta actividad en la sociedad Terry y Richardson y después continuó por su cuenta¹²³.

Vincularon la consignación de buques con la importación y exportación de mercancías. El ejemplo del periódico de Cienfuegos *La Hoja Económica*¹²⁴ de 6 julio del año 1847 revela el papel de las compañías en las entradas y salidas de las mercancías por el puerto. Expone la circulación del puerto y algunas de las mercancías que se importaban, así como ratifica el azúcar como uno de los principales productos de exportación. Se recoge la entrada del Bergantín Ingles Cleopatra procedente de territorio nacional con 368 toneladas de fustete y guano a consignación de los señores Avilés y Leblanc, la Goleta Americana Mary Emmile de Kingston con 142 toneladas en lastre a consignación de los mismos y la entrada de otra embarcación, Montegabay con mercancías y envases para Tomás Terry. Igual ocurre con las salidas que se producen, para Baltimore con azúcar y miel por los señores Avilés y Leblanc, para New York con iguales mercancías por Font y Cía. Para Halifax en iguales circunstancias por Fowler y Prósper.

¹²¹ Un consignatario de buques es un agente o intermediario independiente que actúa en nombre y por cuenta del propietario del buque, ejecuta las fases terrestres del transporte marítimo, entrega y recepción de la carga. Puede representar a varias naves. Por lo general el consignatario del buque es también consignatario de la carga, actúa como depositario de la mercancía. Uría, Enrique. Ob. Cit. p.415

¹²² Debido a la prohibición del Capitán General de la Isla referente a que no se introdujesen negros ni mulatos de países extranjeros. Que se estableció alrededor de 1840 que luego que se fondease una embarcación de cualquier nación que trajera a bordo alguno de los individuos citados el capitán o el consignatario deberá pagar una fianza de 1000 \$ para que no descendieran a tierra. El dinero se les era reintegrado un vez zarparan los barcos.

¹²³ (AHPC) Fondo Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer 1840-1850

¹²⁴ El Hoja Económica, como el periódico mismo lo dice se imprimía ocasionalmente a expensas de varios vecinos de la Villa y con el conocimiento de la autoridad. Este ejemplar se encuentra dentro de uno de los Protocolos Notariales del año 1847 (AHPC), Fondo Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer 1830-1847.

Además de realizar una variada gama de actividades el capital con que se establecían les permitía hacerse de efectos y medios para realizarlas. Las sociedades adquirirían almacenes, desembarcaderos y tonelerías¹²⁵, con los que obtenían ganancias. El negocio tonelero por ejemplo consistía en ensamblar las partes prefabricadas de los bocoyes que eran enviadas desarmadas para ahorrar espacio en los buques. Los hacendados tenían que recurrir a ellos para envasar el azúcar y las compañías obtenían buenas ganancias de ello, como expone Augusto L. Richardson¹²⁶ un comerciante norteamericano residente en Cienfuegos a finales de los años cuarenta:

“Es necesario tener una tonelería, lo que supone una inversión de con existencias. etc.... de unos diez o quince mil dólares. Esto no puede evitarse, ya que sin tonelería esta uno hasta cierto punto a merced de sus vecinos que si lo consideran de interés rehusaran venderle toneles (y) así de simple el comprarlos como se ha atestiguado aquí más de una vez. Cada bocoy se calcula que deja una ganancia de neta de \$1: además de las facilidades de la carga, este modo de traer la mercancía asegura las naves para el embarque de los productos de regreso.”¹²⁷

Las facilidades que tenían las compañías para el almacenaje y la transportación las hacían dueñas del tráfico mercantil portuario. Vendían todo tipo de mercancía de importación, tales como harinas y alimentos, artículos de droguería, ferretería y equipos de diversa magnitud y bienes de consumo, además de suministrarles implementos y maquinaria agrícola a los hacendados.

El paso de las sociedades hacia las actividades bancarias tuvo su clara expresión en el momento en que comenzaron a vender con regularidad los productos de importación que reunían en sus almacenes a crédito. Sirvan de muestra los siguientes préstamos hipotecarios: Marrugat, Palau y Cía. a José Cardoso por 1 019 pesos en efectos tomados de sus almacén en 1841; Avilés y Leblanc a

¹²⁵ La tonelería era el establecimiento donde se ensamblan las partes prefabricadas de los bocoyes.

¹²⁶ El mismo había constituido entre 1839 a 1842 una sociedad mercantil en el ramo de las comisiones con Tomás Terry.

¹²⁷ T. Ely, Roland. Comerciantes cubanos del siglo XIX. Ob. Cit. p.29

Guillermo Clement en 1842 por 17 000 pesos en partidas y efectos para su ingenio, en ese propio año Arrechea, Apesteguía, Zaldo y Cía. a Juan Domínguez y Navarro por 1 979 pesos en efectos mercantiles que les han importado; y Font y Cía. a María José de Yera de Santa Clara por 373 pesos por valor de un trapiche y otros efectos en 1847. (Ver Anexo 3)

Pasaron de los préstamos de mercancías a prestar sumas a plazos con hipotecas, sobre efectos públicos, obligaciones, géneros, frutos, cosechas, fincas, fábricas, buques y sus cargamentos.¹²⁸ El carácter polivalente de las actividades les permitió a las compañías acumular significativas sumas de capital, que comenzaron a ofrecer en forma de crédito. Marrugat y Cía. a Mariano Vargas por 4 188 pesos hipoteca una hacienda con su dotación en 1841; Godo y Palau a Domingo Moreno por 2 500 pesos con hipoteca de dos casas en 1845; los mismos a Bernabé Fullando de Santa Clara por 1 500 pesos con hipoteca sobre una casa tienda; Font y Cía. a Eugenio Fundora por 6 408 pesos con hipoteca de la zafra de su ingenio La Esperanza en 1848. (Ver Anexo 3)

Los clientes del crédito ofrecido por las sociedades eran principalmente individuos con cierta solvencia económica. Los más asiduos eran los hacendados, pero también recurrían a ellos otros comerciantes y otras compañías dedicadas a otras ramas de la economía. Ofrecían crédito a plazo a todo aquel que pudiera hipotecar alguna pertenencia con valor sobre el préstamo concedido ya fuese una casa, un sitio de labor, esclavos, etc.¹²⁹ La condición portuaria de la región les daba la posibilidad de entender su red clientelar, los préstamos concedidos a villareños demuestran que las firmas polivalentes tenían alcance macroregional. (Ver Anexo 3)

Los hacendados pedían préstamos para comprar todo lo necesario para llevar a cabo la producción. Las compañías, desde su función de importadoras de mercancías, lo ofrecían a crédito. Por ejemplo en 1852 la sociedad Font y Cía. cobra una deuda de 6 379 pesos al hacendado Mariano Machado dueño del ingenio Caleta por, un trapiche, pailas, tachos, jabón y tasajo y otros efectos que

¹²⁸Tablada, Carlos. Ob. Cit. p.139

¹²⁹ T. Ely, Roland. Comerciantes cubanos del siglo XIX. Ob. Cit. p.28

han sido tomados de su almacén¹³⁰. No obstante, el vínculo entre el financiamiento económico y la producción azucarera se estableció mediante otro mecanismo, la refacción azucarera. Como apunta el historiador Orlando García:

“La refacción azucarera había sido una actividad eventual y colateral para los comerciantes cienfuegueros debido a las características de la industria local (...) En la época del boom azucarero regional (...) los ingenios nuevos que se fundaban exigían un volumen mayor de refacción por unidad y casi siempre por encima de las disponibilidades individuales de cada comerciante. Nace así una vinculación entre las casa de comerciantes-banqueros y la industria azucarera, el crédito refaccionario”¹³¹.

Las firmas polivalentes surgieron al calor del boom azucarero y representaron para la manufactura un importante factor de desarrollo. El progreso de la industria azucarera acarreó la necesidad de financiamiento y del desarrollo de la oferta crediticia. Era el azúcar un producto cuya industria estaba en un proceso de cambio tecnológico y ampliación de sus producciones. Necesitaba un constante flujo de capital para satisfacer las demandas que imponía la marcha de cada nueva zafra. Algunos hacendados poseían el dinero suficiente para el mantenimiento de sus manufacturas, pero otros tenían que buscar el financiamiento para llevar a cabo cada nueva cosecha.

Las sociedades se extendieron a las funciones bancarias actuando como refaccionistas¹³². Las sociedades mercantiles establecían un contrato de refacción con los hacendados ofreciéndoles crédito para financiar sus producciones. Eran una de las pocas fuentes de capital a las que podían recurrir ante la inexistente

¹³⁰ (AHPC) Fondo Protocolos Notariales Verdaguer folio 9 escritura 12, 8 de enero de 1852

¹³¹ García Martínez, Orlando. Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX. Ob. Cit. p.142

¹³² Los refaccionistas eran los encargados de proveer el dinero necesario para cubrir todos los gastos de las fincas, ya fueran el alimento y vestido de los esclavos, los envases y toda clase de utensilios necesarios. Formaban una especie de banco particulares para anticipar a los hacendados todo lo que necesitasen, que además incluía las urgencias personales del hacendado, las cantidades prestadas debían ser reintegradas con la venta de la zafra. A cambio del préstamo los refaccionistas les imponen condiciones como: un premio por las cantidades anticipadas, un premio por los efectos que les son suministrados, una comisión por la venta de la cosecha a un tercero. T. Ely, Roland. Roland. Comerciantes cubanos del siglo XIX. Ob. Cit. p.67

situación bancaria en la región¹³³. Junto con ellas solo algunos comerciantes polivalentes como Tomás Terry, que actuaba por cuenta propia y otras sociedades foráneas ofrecían financiamiento. Resultaban los contratos refaccionistas una verdadera política de sometimiento a través de los cuales las compañías obtenían mayor beneficio que los favorecidos del crédito mismo.

La sociedad se comprometía a abonar al hacendado una cantidad determinada para financiar la zafra e incluso podía excederse del dinero inicial abonado siempre que fuese por gastos de producción. En muchas ocasiones se comprometían los refaccionistas a pagar un sueldo mensual al propietario para sus gastos personales. El dinero y el interés debían ser retribuidos al acreedor con las ganancias de la venta de los frutos de la zafra.

Establecía el contrato que el hacendado debía brindarles preferencia en la compra de su producción, de cualquier clase, al precio vigente en la plaza local. Si los mismos no deseaban comprar la mercancía exigían un dos y medio de interés sobre la venta a un tercero. Los refaccionistas se aseguraban de que los envases para el azúcar fueron tomados de sus tonelerías. Exigían se les diera privilegio en el almacenaje por el cual cobraban el impuesto normal y corría por cuenta de ellos la conducción de las mercancías hasta los mismos¹³⁴. Condiciones que les aseguraban un ingreso extra de ganancias y el mantenimiento de otros negocios que representaban una entrada de dinero colateral. Se garantizaban, además, la ventaja sobre otros comerciantes embarcadores¹³⁵ que se dedicaban exclusivamente a la actividad.

El interés anual sobre el préstamo variaba según las condiciones del contrato y era menor que el regular de la época. Varios autores¹³⁶ han afirmado que en el resto del país la tasa de interés sobre los préstamos se movía de un 18 a 20 %

¹³³ Ver la situación general de la Isla. Tablada, Carlos. Ob. Cit.

¹³⁴ En 1846 el ayuntamiento dispuso sobre las carretas que conducían frutos de los ingenios a la playa y almacenes, debido a el daño que provocaban a las carreteras desde el 6 de enero de aquel año y en lo sucesivo lo verificasen entrando todas por el paseo de Vives, siguiendo la calle Santa Clara, con advertencia que las destinadas a los almacenes de los Sres. Fowler y Prósper volvieran por la esquina de la calle de De Clouet y de Santa Isabel, la de los Sres. Wittram y Cía. por la de San Luis. Edo y Llop, Enrique. Ob. Cit. p.132

¹³⁵ Tablada, Carlos. Ob. Cit. p 11

¹³⁶ Tablada, Carlos. Ob. Cit. p.115 y T. Ely, Roland. Comerciantes cubanos del siglo XIX. Ob. Cit. p.56

mientras que en la región de Cienfuegos el valor más frecuente según refieren las fuentes es *“12 % que es el interés común en esta plaza”*¹³⁷. Otros valores oscilaban de 10% y hasta 8 y 6 %.

Constituyen ejemplos los contratos de refacción establecidos en 1842 entre Benito Gutiérrez dueño del Nuestra Señora de los Dolores y Marrugat y Cía., en la cual el interés sobre los 4 676 pesos que la firma polivalente le suministró fue del 10 % anual; en 1850 Avilés y Leblanc refaccionan los ingenios Pelayo y Dolores por un monto de 72 526 pesos con un interés anual también del 10 %; en 1854 sea muestra la refacción Font y Cía. del Nuestra Señora de la Caridad propiedad de Antonia Morales Guerra por 22 897 pesos con un interés anual del 12 %; en 1857 Fowler y Prósper refaccionan el Severino cuyo propietario se desconoce por un monto de 100 207 pesos con un interés del 6 % anual; en ese año la refacción del Casualidad por Solarsabal, Campo Cía. Contrato establecido durante cuatro años con un interés del 8 % sobre los 20 000 pesos suministrados al propietario de origen villareño Mariano Mora y Solazar.

Por lo antes enunciado no es de extrañar que las sociedades brindaran este tipo de crédito a propietarios de otras regiones como los villaclareños. Por ejemplo en 1854 Font y Cía. aparecen como refaccionistas del ingenio San José de Palmarito cuyo dueño es el Alférez de Caballería y Conserje del Real Cuerpo de Ingenieros Norberto de Ribera, vecino de Villa Clara; y Torriente, Grove y Cía. en ese año son refaccionistas del San Agustín propiedad de Miranda Delgado de Villa Clara. (Ver Anexo 3)

Una de las principales limitantes del crédito refaccionario consistió en la imposibilidad de ofrecer como garantía de los préstamos medios de producción ya fuesen tierras, esclavos, animales, ingenios, y otros. Situación que era regulada por el Privilegio de Ingenios¹³⁸, remanente que prohibía el embargo de las haciendas y los bienes por deudas, solo aceptaba la hipoteca sobre las cosechas. No existía una garantía fija y estable para la sociedad acreedora, quedaba a

¹³⁷Se denota la mención de esta frase en varios contratos de refacción consultados en los protocolos notariales del período en estudio.

¹³⁸ El Privilegio de Ingenios impedía que las haciendas fueran embargadas como pago de deudas.

expensas de la calidad y la cantidad de la próxima cosecha¹³⁹. Ejemplo Fowler y Prósper, una de las compañías más aventajadas, cayó en bancarrota en 1852, por motivo de las deudas de refacción. A causa de haber repartido su dinero a crédito entre algunos hacendados que tuvieron pérdidas en los azúcares. Se vieron obligados a pedir esperas a sus acreedores, las que les fueron concedidas por un año muerto¹⁴⁰. No existía una garantía fija o estable para el crédito.

Este mecanismo jurídico influía dentro de la relación entre el hacendado y el refaccionista, el primero no podía prescindir del segundo para obtener crédito, este a su vez seguía financiándolo con las zafras como única garantía. Quedaban atrapados en un círculo de vicio, las cosechas no alcanzaban para cubrir la deuda y tenían que establecer un nuevo contrato. El hacendado se trasladaba de manos de un refaccionista a otro en posiciones cada vez más desventajosas. Muestra fehaciente es el ingenio Caridad de José María Capote, que pasó de 1840 a 1847 de manos de Wittram y Cía. (1840), a Avilés y Leblanc (1842) y Fowler y Prósper (1845). Cuando el hacendado lograba liquidar las deudas que tenía con una compañía, quien la pagaba era otra con la que establecía un nuevo contrato de refacción.

El sistema permitió el control de las firmas polivalentes sobre el crédito a largo plazo durante las décadas del 40 y 50. La conjunción de múltiples actividades lucrativas: importadoras, exportadoras, las comisionistas, consignatarias, prestamistas y otras permitió a las sociedades acumular un vasto capital. El tamaño de dichas empresas aumentó en la misma proporción que lo hizo el volumen de los negocios emprendidos. Se asentaron como las entidades en capacidad de financiar la industria azucarera en expansión y convertirse en un factor determinante dentro de la producción azucarera cienfueguera.

Las firmas polivalentes acrecentaron sus fondos, encontraron una fórmula económica que les permitió mediante la constante inversión en los más variados

¹³⁹ Posterior a su modificación a partir del 17 julio de 1848 por lo general los contratos refaccionistas exigen como garantía del préstamo los ingenios, los acreedores hacían a los hacendados escribir una cláusula expresa de renuncia al privilegio de ingenios.

¹⁴⁰ (AHPC)Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer, folio 9, 8 de enero 1852

negocios acaudalar grandes sumas de numerario. Lo demuestra la situación de la sociedad Avilés y Leblanc que describía Augustus Richardson en 1847:

“tienen 400 000 pesos (...) todo hecho en el cuerpo regular del negocio, sin correr ningún riesgo innecesario. En realidad, los últimos tres años han sido para ellos brillantes como consecuencia de los provechosos negocios realizados con Inglaterra. (...) han ganado como promedio 50 000 pesos anuales desde 1842. El capital (...) ha crecido tanto que están dispuestas a adelantar dinero a los hacendados con la garantía de sus cosechas, a tasas menores que las que cobraban antes y menores también a las regentes en el mercado (...)”¹⁴¹.

El crecimiento económico que podía alcanzar una sociedad en el transcurso de un año también es posible constatarlo con la sociedad Font y Cía. En 1850 fallece uno de sus socios Felipe Virgili ¹⁴² y la sociedad se vio obligada a realizar un inventario sobre la parte que le correspondía y dejaba en herencia a su padre del mismo nombre. Le pertenecía un estimado 73 800 pesos como parte las propiedades que en sociedad compartían. Se refieren los ingenios Constancia y Caridad refundidos en uno solo, los esclavos, la casa almacén y una casa tienda titulada La Cuba con seis esclavos. El pago de la deuda fue acordado a plazos, 8 800 pesos de entrada y el resto en pagos de 5 000 pesos. El socio fallecido se había incorporado en 1849 aportando un capital de 32 600 pesos, si se le resta la suma aportada a la que determinó el inventario se aprecia que en un año de participación su capital aumentó en 41 200 pesos¹⁴³.

Otra muestra de las condiciones económicas que reunían resulta el estado general de la sociedad de Fowler y Prósper en 1852. Poseían almacenes, dos muelles con camino de hierro, más de 15 solares, siete negros con un valor de 32 937,3 pesos; los efectos existentes en una tonelería, 2 274 pesos; dos mercaderías y sus efectos, 5 327,48 pesos; en la caja de la sociedad, 321,38 pesos; en deudas

¹⁴¹ Carta enviada por Augustus Richardson a Moses Taylor en 20 de enero de 1847, citada en T. Ely, Roland. Cuando reinaba su majestad el azúcar Ob. Cit. p.399

¹⁴² Felipe Virgili y su padre del mismo nombre oriundos de La Habana habían constituido una sociedad mercantil en para la realización de cualquier acto de comercio en la región.

¹⁴³ (AHPC) Fondo Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer folio 415, 3 de noviembre de 1850

activas, 190 727,2 pesos; en deudas pasivas, 190 350 pesos, el capital del socio Fowler es de 42 332 pesos y el de Prósper de 77 752 pesos¹⁴⁴. Los datos demuestran que los empresarios cienfuegueros encontraron en las sociedades mercantiles una fórmula de trabajo que les permitió desplegar las más variadas actividades mercantiles y acumular grandes sumas de capital.

La procedencia de los empresarios de las firmas polivalentes era variada, se encuentra el criollo adinerado e inmigrantes de España, Francia, EE.UU, Inglaterra, Alemania. Atraídos por el auge de la región vinieron y se establecieron primero de forma individual hasta iniciarse como empresarios sociales. Otros solo actuaron como inversores, que sin asentarse de manera permanente encontraron en Cienfuegos un lugar un atractivo para la multiplicación de su capital.

En el orden social ascendieron al mismo ritmo que lo hicieron sus fortunas. Consolidaron sus posiciones económicas y sociales mediante matrimonios. Por ejemplo prominentes hombres de negocios como Tomás Terry y Juan Avilés establecieron lazos matrimoniales con las hijas de Andrés Dorticós¹⁴⁵. Formaron parte del gobierno como Julio Leblanc que ocupó los cargos en el ayuntamiento de Síndico en 1852, Alcalde Primero en 1855 y miembro de la Sociedad Filarmónica donde se agrupaba la élite criolla de la región de Cienfuegos.

2.3 Estudio de casos

El marco institucional que reguló las sociedades, la relación existente entre los rubros productivos, las distintas formas jurídicas de organización empresarial que asumieron, su viabilidad y límites se constata en perspectiva histórica y mediante el estudio de casos. Algunas de las compañías del período merecen una referencia diferenciada por el impacto que tuvieron en el desarrollo de la región y por sus características que las hacen únicas dentro del panorama cienfueguero.

El estudio de casos permite apreciar cómo los empresarios se vinculan mediante una relación contractual, cuyo objeto principal es determinar el accionar de los

¹⁴⁴ Ibídem. folio 20v escritura 35, 16 de enero de 1852

¹⁴⁵Primer notario que tuvo la villa y una personalidad dentro del ámbito cienfueguero de entonces.

socios. Muestra cómo se establece una relación jerárquica en que todas o alguna de las partes obtienen a través del contrato el derecho de disponer de los recursos que originalmente era propietaria la otra parte. Por último, revela cómo la distribución del ingreso entre los empresarios puede ser variable en dependencia de su función, aporte o trabajo dentro de la empresa¹⁴⁶.

Los casos de estudio responden a las tipologías establecidas por el Código de Comercio de 1829. Son empresas con diferentes objetos que revelan las características del funcionamiento interno de las compañías. La sociedad regular colectiva Lanier y Cañal tuvo particular significación en el proceso de ocupación del espacio en la región. La compañía comanditaria Solarsabal, Campo y Cía. que muestra la inversión del capital habanero, se constituye con uno de los contratos más extensos y complejos del período. El Banco de Cienfuegos, representa la modalidad jurídica anónima y la limitación para su establecimiento en consecuencia con el estado de la economía.

Resulta de interés el estudio de la sociedad Lanier y Cañal¹⁴⁷, que se erigió con el objeto social de repartir solares. Sus miembros Félix Lanier y Francisco María del Cañal el primero de origen francés y el segundo de Sancti Spíritus, se unieron en 1846. El motivo de su unión fue el reparto de los solares del terreno San Alejandro que poseían desde noviembre de 1843 ubicado al norte de la villa. El terreno lo obtuvo por compra al Sor. Conde de Fernandina Don Luis de Clouet e hijos y constituía el quinto barrio de la villa.

El reparto del terreno en solares requirió el permiso del Ayuntamiento, el cual les fue otorgado el 12 de junio de 1844¹⁴⁸. Fue *“la mayor que se hizo en el siglo XIX por particulares, beneficiando estos terrenos de Lanier y Cañal al gobierno*

¹⁴⁶Ver Coll Martín, Sebastián. Empresas versus mercados. Un boceto para una historia de la empresa (1ra parte). Revista de Historia Económica (Madrid) Año IX, (2): 263-281, 1991. Refiere que la organización interna es uno de los elementos a tener en los estudios empresariales.

¹⁴⁷ (AHPC) Fondo Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer folio 198 escritura 222, 31 de diciembre de 1849.

¹⁴⁸Quintero Pire, Lilian. Participación de los hermanos Félix y Alejo Helvecio Lanier y Langlois en el desarrollo sociocultural de Cienfuegos. 1819-1865; Dra. Lilia Martín Brito, tutor. – Trabajo de Diploma, (Cf), 2013. p.50

*municipal con un peso por cada solar que se reparta*¹⁴⁹ formando toda la zona hacia el noroeste el llamado barrio de Pueblo Nuevo. Habían comenzado de manera individual pero los socios optaron por reunirse en una sociedad mercantil de tipo regular colectiva. Las condiciones bajo las que se constituyó la sociedad fueron: dejar aprobados todos los contratos acreditados hasta la fecha, exponer la razón de la sociedad. Se le otorga a cada miembro la condición de poder usar la nueva razón social en escrituras y documentos que firmasen a nombre de la compañía.

Se disponía que cada miembro pudiera llevar a cabo por y en nombre de la compañía cualquier negocio que estimase conveniente. Las ganancias y pérdidas eran asumidas por ambos miembros. Es característico en las sociedades regulares colectivas que ambos socios formaran un colectivo de trabajo que debía responder por los negocios emprendidos. Se denota el carácter personalista con que se establece la sociedad así refleja sin mencionarlo su tipología.

No se precisa en su contrato constitutivo un término fijo para la misma, la disolución será cuando ambos miembros lo acuerden. Se aclara que los socios no tienen deudas entre sí, ni deben a un tercero. Las deudas por cobrar de alquileres corren a cuenta la compañía. Todo cuanto poseen pasa a ser fondo patrimonial y se debe responder ante ella como un nuevo ente jurídico. Se haría notoria esta asociación en tres tiradas de *La Hoja Económica*.

Desde la fecha de constitución los socios repartieron en solares la extensión de terrenos de la sociedad. En 1856 se realizaron en la villa las ordenanzas municipales donde se dejan demarcados los cinco barrios, entre ellos se encontraba Pueblo Nuevo formado por el quinto barrio, que incluía las parcelaciones hechas por Lanier y Cañal en 1844 y otras¹⁵⁰. En 1860 los terrenos no lograron urbanizarse como ellos pretendían y propusieron al ayuntamiento determinar una parte para que se consideraran como fincas rurales¹⁵¹.

¹⁴⁹ Martin. Brito, Lilia. El desarrollo urbano de Cienfuegos en el siglo XIX. Cienfuegos: Ediciones Mecenaz, 2006. p. 107

¹⁵⁰ Quintero Pire, Lilian. Ob. Cit. p.50

¹⁵¹ Ibídem. p.51

Las sociedades comanditarias se constituyeron vinculadas al sector comercial. Para los empresarios ofrecieron la ventaja de que los socios comanditarios son responsables de forma limitada de las pérdidas hasta el aporte que hayan realizado. Aparecieron en empresas donde el administrador en calidad de socio colectivo era responsable del buen funcionamiento. Su presencia respondió a la organización de varias empresas con la participación de capital foráneo y local.

La sociedad comanditaria Solarsabal, Campo y Cía. creada en 1857¹⁵² es muestra de lo expuesto anteriormente sobre las sociedades comanditarias. Sus socios fueron Agustín Goytizolo, natural de Vizcaya, Francisco de Sola, de Guipúzcoa, Pablo Luis Rivalta de Cataluña, Venancio Solarsabal de La Rioja y Juan del Campo Carreras de Santander, por sí y como apoderado de la sociedad mercantil San Pelayo Pardo y Cía. de la ciudad de La Habana. Una de las condiciones con que se estableció la compañía fue que la administración sería compartida por Solarsabal y Campo, únicos que podían usar la firma de la sociedad para cualquier operación y los demás ingresan a ella como socios comanditarios.

El capital con que se estableció la compañía fue de 22 000 pesos, aportados de la siguiente manera, 70 000 pesos por los Sres. Pelayo, Pardo y Cía. y 30 000 pesos por cada uno de los demás miembros. El giro principal de la sociedad era el comercio de diferentes productos del país y otras actividades que consideraran convenientes sus directores. La sociedad podía negociar en Cienfuegos, en la Habana o en cualquier otro punto de la Isla.

El balance era la vía que tenían los socios comanditarios de conocer el estado de las compañías, debía realizarse de manera anual, en noviembre y repartir las utilidades, 50% para los capitales y 50% entre los directores por su mayor responsabilidad. A los directores, además, se les daba la posibilidad de disponer del fondo patrimonial hasta 3 000 pesos para sus gastos personales, que les serían descontadas de su parte en la liquidación de las utilidades. A su vez no se les permitía usar la firma social para ningún negocio que no sea por cuenta y en beneficio de la sociedad. Los socios comanditarios podían asegurarse de que los

¹⁵² (AHPC) Fondo Protocolos Notariales, folio 294, 17 de abril de 1857

que estaban a cargo del manejo de la sociedad no participarían en negocios de otra clase, todo su empeño debía estar en resguardar y acrecentar el fondo patrimonial.

Como se trataba de una sociedad donde algunos miembros eran hacendados, Agustín Goytizolo dueño del Lequeitio, Pablo Rivalta dueño del Santa Marta y Francisco de Sola dueño del Cieneguita, aparecieron ciertas disposiciones que estuvieron dirigidas hacia su accionar. Si cualquiera de los socios necesitase fondos, la sociedad estaba obligada a facilitárselo sin más interés que el uno por ciento anual. Con ello los limitaba a recurrir a las firmas comerciales que brindaban créditos. Se exigía que si alguno de los socios comanditarios fuera a vender azúcar, mieles o aguardiente en esta plaza debía hacerlo a la sociedad en igualdad de precios. Si se trataba del embarque lo haría por conducta de la misma, con la comisión corriente del dos y medio por ciento.

Los demás gastos de almacenaje si los hubiese eran de un interés más bajo que el que se cobraba a otros hacendados. Si necesitaban para sus fincas cortes de cajas, bocoyes hechos para el azúcar o cualquier otras cosas de tonelería serían tomados de la casa por igualdad de precios. Además, si los socios habaneros compraban frutos en la jurisdicción o en la de Villa Clara y los embarcaban por el puerto de Cienfuegos quedaban obligados a valerse de la sociedad para la operación con la comisión y gastos señalados para los demás socios. La existencia de socios comanditarios hacendados dentro de la sociedad influyó en que el contrato constitutivo de la misma fuese una especie de contrato de refacción exclusivo.

La introducción de nuevos socios se hacía después que se realizaba el balance anual. Es particular de la sociedad la exclusividad con que se establecía la entrada de nuevos socios a la misma. Solo podían ser aquellos dueños de ingenios que fueran del agrado de todos los miembros y se debían someter a las condiciones ya estipuladas¹⁵³. Los miembros fundadores no podían abandonar la sociedad hasta el término de la misma. Si llegada la fecha alguno de los socios comanditarios o

¹⁵³(AHPC) Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer folio 294, 17 de abril de 1857

directores deseaban dejar la sociedad se le entregaba el capital invertido así como las ganancias en el término de dos años a plazos. A la conclusión del penúltimo balance se acordaba entre todos los miembros la renovación del contrato o la liquidación de la compañía.

La tipología anónima, con respecto a las formas personalistas requería de un proceso más complejo para su establecimiento, por lo que unido a razones económicas su presencia se limitó a dos casos en la región. Las condiciones económicas respondían a una economía emergente donde el capital circulante no era suficiente. Las sociedades anónimas eran receptoras de grandes sumas de capital, sus contratos constitutivos exponen cómo su organización era más compleja.

En 1857 una vez más se unieron accionistas para el desarrollo de un gran proyecto empresarial, el Banco de Cienfuegos¹⁵⁴. Inmersa la Isla en un auge especulativo, una de sus consecuencias fue la proliferación de sociedades de crédito. Cienfuegos una región comercial por naturaleza se sumó también al fenómeno. En 15 de julio se registra la escritura notarial de una sociedad mercantil anónima con la denominación de Banco de Cienfuegos con domicilio en la región y tiempo de duración de veinte y cinco años.

Según sus estatutos entre sus operaciones estaban: descontar pagares y otros documentos negociables, hacer préstamos con garantías de frutos de acciones de empresa industriales o de otros valores de fácil realización, hacer igualmente anticipos a las Empresas industriales que se hallaban autorizadas en la Isla particularmente a las de Caminos de Hierro, recibir cantidades en cuentas corrientes y admitir depósitos con intereses o sin él, hacer cobros de cantidades líquidas de documentos pagaderos en Cienfuegos y situarlas en los puntos que se les designaban en la Isla, girar y negociar letras de cambio, hacer préstamos de cantidades y ofrecer préstamos con hipotecas de fincas urbanas libres de todo gravamen cuyo valor sea el duplo de la cantidad que se solicite, sin pasar de cuatro mil pesos y de seis meses de plazo debiendo.

¹⁵⁴ (AHPC) Fondo Protocolos Notariales José Rovella y Gregorio Rodríguez, folio 529, 15 de julio de 1857

El capital de la sociedad era de 500 000 pesos por ahora representado por mil acciones de 500 pesos cada una. El capital podía aumentarse hasta un millón de pesos previo acuerdo de la junta general de accionista. Se les daba preferencia a los accionistas fundadores en caso de que se realizara una nueva emisión de acciones. El importe de las acciones se debía realizar en el término de un año y por quintas partes entregándose al contado la primera y las cuatro restantes cada tres meses.

La junta directiva del Banco estaba integrada por el director y seis vocales que debía elegir la junta general de accionistas por mayoría absoluta de votos. Se reuniría una vez al mes. Ambos cargos debían recaer en personas que tenían por lo menos cuatro acciones y el tiempo de duración es de tres años, para los consiliarios y cinco para el director. Para el último y en remuneración de su trabajo se le designaba por ahora tres mil pesos anuales y cuatro y medio por ciento de las utilidades líquidas que resulten.

Sus promotores y accionistas fueron hacendados y comerciantes. Entre las suscripciones más grandes aparecen las firmas polivalentes de importancia en el período como Font y Cía.; Massó, Hermanos y Cía.; Solarsabal, Campo y Cía. todas con suscripciones de 100 acciones. Seguidos por otra compañía Olmo y Cía. con 50 y Pelayo, Pardo y Cía. de la Habana con 20. Les continúan los hacendados Agustín Goytisolo y Nicolás Salvador Acea con 20 respectivamente. Las demás son de tres de 15, 12 de 10, 13 de ocho, siete de seis, 11 de cuatro, una de tres y tres de dos, para completar un total de 66 suscripciones.

Para realizar la primera reunión de la junta general era necesaria la existencia en la caja del 2% del capital suscrito y que la mitad de las acciones estuviese legalmente constituida. Por su condición de ser una empresa con necesidades de capital, se constituyó bajo la forma de sociedad anónima que debía ser aprobada por el gobierno superior de la Isla. Fue junto con el de Santa Clara aprobado según consta en *Historia de la Banca en Cuba*:

“(...) se proyectaron el Banco de Cienfuegos, domiciliado en esta ciudad y promovido por Juan Terry, José Gregorio Díaz de Villegas, Guillermo Terry,

Dreher y Smith, Fernando Illas, Francisco Illas, Noriega Olmo y Cía. y José María Aguayo, entre otros (...) el gobierno aprobó la suscripción de acciones, pero esta no significaba la aprobación definitiva de la sociedad”¹⁵⁵.

Resulta difícil asegurar las razones por las que el proyecto empresarial, aprobado, se quedó en el puro acto constitutivo. Según el historiador Enrique Edo y Llop “Se trató, por varios vecinos de arraigo, de crear un Banco. El proyecto no se realizó, a pesar de haberse suscripto medio millón de pesos para establecerlo”¹⁵⁶. Nada refieren los documentos consultados sobre el destino de la empresa por lo que se desconocen las verdaderas causas de su fracaso.

Mediante el estudio del caso del Banco de Cienfuegos y de otras sociedades antes mencionadas se ha comprobado que la tipología anónima vio restringida su participación dentro de la economía cienfueguera por varias razones. Tanto las restricciones legislativas como la escasez de capital influyeron en la reducida participación de la forma limitada. Cuestión que se manifestó de manera diferente en las sociedades personalistas que por sus propias cualidades, su funcionalidad y adaptabilidad a las condiciones de la época hicieron que los empresarios cienfuegueros optaran por ellas de forma mayoritaria, prefiriendo la regular colectiva.

La representatividad del asociacionismo económico, no obstante el predominio de una forma u otra, dentro de la dinámica empresarial de la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857 puede catalogarse de significativo, no solo cuantitativamente sino también cualitativamente. Las sociedades mercantiles tuvieron participación en todos los sectores de la economía y dentro del sector terciario, en específico las firmas de comerciales polivalentes fueron un factor importante en el desarrollo económico alcanzado en la región.

¹⁵⁵Tablada, Carlos. Ob. Cit. p. 161

¹⁵⁶Edo y Llop, Enrique. Ob. Cit. p.125

Conclusiones

El estudio realizado sobre las sociedades mercantiles en la región histórica de Cienfuegos entre 1830 y 1857 ha conducido a las siguientes conclusiones:

Durante la primera mitad del siglo XIX Cuba fue testigo de un apogeo económico debido al auge de la plantación esclavista. Algunas de las transformaciones que los acompañaron fueron: la extensión de la agricultura comercial, un aumento del tráfico mercantil con países más desarrollados y la aparición de puertos menores para la realización del intercambio con un mercado internacional, sobre todo en regiones socioeconómicas en desarrollo. La región histórica de Cienfuegos quedó enmarcada en el proceso antes descrito. Adoptó la plantación esclavista azucarera y alcanzó un despegue económico que la colocó como una de las más importantes plazas comerciales de la isla.

El Código de Comercio de 1829 reguló las relaciones mercantiles en la Isla, entre sus acápites establecía reglamentaciones sobre la constitución y funcionamiento de las sociedades mercantiles. Su aplicación repercutió en la proliferación del asociacionismo económico en la Isla, que incidió en la evolución del sector financiero donde las sociedades mercantiles funcionaron como las formas modernas de organizar las disponibilidades del crédito.

El asociacionismo mercantil en la región histórica de Cienfuegos estuvo caracterizado por la existencia de todas las modalidades del asociacionismo mercantil. Predominaron las sociedades de tipo regular colectiva, con la modesta presencia de las comanditarias y las anónimas. Se constituyeron en todos los sectores de la economía, y jugaron un papel determinante dentro del sector terciario para en el desarrollo económico de la región.

Al frente de la actividad mercantil organizada se colocaron los comerciantes, se reunieron en firmas polivalentes y desplegaron una variada gama de actividades. El capital y los recursos que tenían les permitieron actuar como consignatarios, importadores y exportadores de mercancías y se extendieron a las funciones

bancarias con la oferta del crédito refaccionario. Las disponibilidades del crédito les permitieron extenderse sobre la manufactura azucarera.

Recomendaciones

A partir del desarrollo de la investigación aparecieron nuevas interrogantes y líneas a seguir, por lo que se dejarán explícitos algunos aspectos en los que es posible profundizar para aquellos interesados en continuar con la línea de investigación histórica desarrollada. Al respecto, se propone:

- Continuar con la línea de investigación en períodos posteriores donde las sociedades mercantiles se multiplican dentro del panorama cienfueguero y juegan un papel determinante para el desarrollo socioeconómico de la región histórica de Cienfuegos. (Estudio que se puede ver facilitado por la existencia de un registro mercantil)
- Realizar un análisis comparativo de la presencia de las sociedades mercantiles dentro de los sectores económicos de la región en el período en estudio con relación a etapas posteriores teniendo en cuenta la dinámica de crecimiento de los mismos.
- Analizar en décadas posteriores la representatividad del asociacionismo económico dentro de los sectores económicos, recopilar el número total de empresas y dentro las que son sociedades mercantiles, para comparar y medir su representatividad.
- Sería enriquecedor para posteriores investigaciones analizar la influencia de las relaciones etnomatrimoniales en la constitución de las sociedades mercantiles o viceversa.

Profundizar en cuanto a los socios que integran las sociedades mercantiles ya que dado el carácter exploratorio de la investigación, su procedencia y vínculos con la sociedad han sido abordados de manera somera.

En cuanto a la memoria y resultados de la investigación se propone lo siguiente:

- Socializar los resultados de la investigación en eventos y jornadas científicas

- Utilizarla como parte de las asignaturas de Historia Regional e Historia de Cuba que se imparten en la Carrera de Licenciatura en Historia.

Bibliografía

Fuentes bibliográficas

Alfredo y Gutiérrez, Emilio. Operaciones y contabilidad bancarias/ Emilio Alfredo Gutiérrez. - - La Habana: Imprenta de Jesús López. San Bernardo, 1929.- - [s.p].

Antología del pensamiento económico cubano/ Rafael Antonio Sorhegui Ortega... [et.al.].- - La Habana: Editorial Félix Varela, 2007.- - t1, 362p.

Apuntes de Derecho Financiero cubano/ Sirce Luisa Díaz Sánchez... [et.al.].- - La Habana: Editorial Félix Varela, 2005.- - 519p.

Barcia Zequeira, María del Carmen. Capas populares y modernidad en Cuba 1878-1930/ María del Carmen Barcia Zequeira.- - La Habana: Editorial La Fuente Viva, Fundación Fernando Ortiz, 2005.- - 206p.

Bello Ferrer, Nailan. Las sociedades mercantiles en Cienfuegos (1860-1878) / Nailan Bello Ferrer; MsC. Alejandro García Rodríguez, tutor.-- Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (Cf) ,2014. -48p.

Blanco Rodríguez, Juan. Las asociaciones españolas en Cuba. El asociacionismo castellano. Boletín del Archivo Nacional de la República de Cuba (La Habana) (13-14): 55-71, 2001-2002.

Bustamante, Luis J. Diccionario Biográfico Cienfueguero/ Luis J. Bustamante.- - Cienfuegos: Imprenta R. Bustamante, 1931.- - 266p.

Castellano, Teresa. Primer seminario español sobre historia de las empresas. Revista de Historia Económica (Madrid) Año X, (2):403-405, 1991.

Cerutty, Mario. Empresarios españoles en el Norte de México (1830-1912). Revista de Historia Económica (Madrid) Año XV,:143-189, 1999.

Código de Comercio decretado, sancionado y promulgado en 30 de mayo de 1829. – España: Imprenta Real, 1829. – 336p.

Coll Martín, Sebastián. Empresas versus mercados. Un boceto para una historia de la empresa (1ra parte). Revista de Historia Económica (Madrid) Año IX, (2): 263-281, 1991.

_____. Empresas versus mercados. Un boceto para una historia de la empresa (2 parte). Revista de Historia Económica (Madrid) Año IX, (3): 463-478, 1991.

_____. El Profesor Valdaliso, a vueltas con la historia de la empresa. Revista de Historia Económica (Madrid) Año XI, (3): 627-630, 1993.

Collado González, Carme Lilia. Las industrias menores en Cienfuegos (1900-1920)/ Carmen L. Collado González; Alejandro García Rodríguez, tutor.- - Trabajo de Diploma. UCF (CF), 2013.- - 70h.: ilus.

Collazo Pérez, Enrique. Cuba banca y crédito/ Enrique Collazo Pérez.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1989.- - 205p.

. Empresarios asturianos en Cuba (1840-1920). Revista de Indias (España) LXII, (225): 546-558, 2002.

. Crédito y proyectos bancarios durante el siglo XIX. Boletín del Archivo Nacional (La Habana) (17): 7-15, 1989.

Cuba y su historia/ Francisca López Civeira... [et.al.].- - La Habana: Editorial Félix Varela, 2005.- - 321p.

Cuba y sus puertos (Siglos del XV al XXI)/ Mercedes García... [et.al.].- - La Habana: Editora Historia, 2005.- - 208p.

Cueto González, Rosa Elena. Elite santanderina: contribución socioeconómica en Cienfuegos 1880-1930/ Rosa E. Cueto González; Yirka Julves Álvarez, tutor.- - Trabajo de Diploma, UCF (CF), 2013.- - 59h.: ilus.

Díaz Sobrino, IrenYel. Participación de los franceses en el desarrollo de Cienfuegos, a través del Ayuntamiento entre los años 1830 – 1845/ IrenYel Díaz Sobrino; Lian Martín Brito, tutor. – Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (Cf), 2008. — 102h.: ilus.

Díaz de Villegas, Pablo. Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos 1819-1919/ Pablo Díaz de Villegas, Pablo L. Rousseau.- - La Habana: Establecimiento Tipográfico El Sigo XX, 1920.- - 558p.

Edo, Enrique. Memoria histórica de la Villa de Cienfuegos y su jurisdicción/ Enrique Edo.- - La Habana: Imprenta Úcar, García y Cía. Tte. Rey Núm. 15, 1943.- - 70p.

Ely T. Roland. Comerciantes cubanos del siglo XIX/ Roland T. Ely.- -La Habana: Editorial Librería Martí, 1960. - -210p.

_____. Cuando reinaba su majestad el azúcar/ Roland T. Ely. - -La Habana: Ediciones Imagen Contemporánea, 2001. - -864p.

Espacios, silencios y sentidos de la libertad. Cuba entre 1878 y 1912/ Fernando Martínez Heredia... [et.al.].- - La Habana: Ediciones Unión, 2001.- - 359p.

Espronceda amor, María Eugenia. Los grupos de parentesco. Tamaño, redes y características. Santiago (Santiago de Cuba) (97): 20-37, 2002.

Estrada Santander, José Luis. Diccionario económico/ José Luis Estrada Santander.- - La Habana: Editora Política, 1987.- - 232p.

Evolución. En Diccionario Manual de la Lengua Española. Tomo1, (1988). – p.240

Fernández Muñiz, Áurea Matilde. Breve historia de España/ Áurea Matilde Fernández Muñiz.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2008.- - 432p.

Friedlaender, Heinrich. Historia económica de Cuba/ Heinrich Friedlaender.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1978.- - t2., 869p.

Jacomino López, Ernesto E. Estudio del Ayuntamiento de Cienfuegos mediante las Actas Capitulares: 1850 – 1867/ Ernesto E. Jacomino López; Msc. Noel Sanpedro Muñoz, tutor. —Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (Cf), 2014.- 64p.

García Álvarez, Alejandro. La gran burguesía comercial en Cuba 1899-1920/ Alejandro García Álvarez.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1990.- - 160p.

García López, José Ramón. El sistema bancario español del siglo XIX: ¿una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas. Revista de Historia Económica (Madrid) Año VII, (1): 111-132, 1989.

García Martínez, Orlando. Esclavitud y colonización en Cienfuegos 1819-1879/ Orlando García Martínez. - -Cienfuegos: Editorial Mecenass, 2012.- - 75p.

_____. Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX. Islas (Villa Clara), (55-56): 117-155, septiembre de 1976.

García Rodríguez, Alejandro. Comerciantes, banca, banqueros y compañías aseguradoras. Cienfuegos 1830-1925. Boletín del Archivo Nacional de la República de Cuba (La Habana) Época tercera (21): 95-107, enero-diciembre de 2013.

. Inmigración, economía y sociedad 1880-1920/ Alejandro García Rodríguez.- - Cienfuegos: Ediciones Mecenass, 2010.- - 202p.

. Los grandes comerciantes asturianos dentro de la dinámica comercial de la región cienfueguera (1880-1920) Apuntes para su estudio. Historia Unisinos (Vale do Río Dos Sinos) 7, (7): 47-60, enero-junio de 2003.

Góngora, Yilian. Las sociedades mercantiles catalanas. Tomado de: http://econpapers.repec.org/article/ervrccsrc/y_3a2013_3ai_3a2013_5f02_3a9.htm, 23 de febrero del 2005.

Guanche Pérez, Jesús. España en la savia de Cuba. Los componentes hispanos en el etnos cubano/ Jesús Guanche Pérez.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1999.- - 305p.

Gutiérrez Vergel, Henry A. La gestión del proyecto ferrocarrilero durante el gobierno de Ramón María de Labra en Cienfuegos 1844-1848)/ Henry A Gutiérrez Vergel. Lic. Mery Berta Pérez Lorenzo, tutor.- Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (Cf), 2013. – 43p.

Haber, Stephen H. Concentración industrial, desarrollo del mercado de capitales y redes financieras basadas en el parentesco: un estudio comparado de Brasil, México y los Estados Unidos, 1840-1930. Revista de Historia Económica (Madrid) Año X, (1): 99-124, invierno de 1992.

Hernández García, Miliada. Vascos a la Cuba colonial: en el vórtice de Cienfuegos 1868-1898/ Miliada Hernández García.- - [s.l.]: Editorial Académica española, 2012.- - 98p.

Historia de Cienfuegos. Periodo Colonial (1902-1958)/ María E. Olite... [et.al.].- - Cienfuegos: Inédito, 1992.- - [s.p.].

Historia de Cuba. La Colonia. Evolución socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867/ Gloria García... [et.al.].- - La Habana: Editorial Félix Varela, 2007.- - t1, 226p.

Instituciones y mercados financieros. Selección de temas/ José Carlos del Toro Ríos... [et.al.].- - La Habana: Editorial Félix Varela, 2005.- -149p.

Jiménez Soler, Guillermo. Las empresas de Cuba 1958/ Guillermo Jiménez Soler.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2008.- - 732p.

Los propietarios de Cuba 1958. Los azucarados/ Guillermo Jiménez Soler.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2008.- - 713p.

Le Riverend, Julio. Historia económica de Cuba/ Julio Le Riverend.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1985.- - 662p.

López Segrera, Francisco. Cuba: capitalismo dependiente y subdesarrollado (1510-1959)/ Francisco López Segrera.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1981.- - 288p.

Marichal, Carlos. De la banca privada a la gran banca: Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911/ Carlos Marichal.- -

En su: Historia Mexicana.- - México: [s.n.], 1999.- - t4.- - p. 775-780.

Marqués Dolz, María Antonia. Las industrias menores: Empresarios y empresas en Cuba (1880-1920)/ María Antonia Marqués Dolz. —La Habana: Editora Política, 2002.- - 303p.

Martínez Ruiz, José Ignacio. Historia empresarial e historia del trabajo: del aislamiento a la colaboración. Revista de Historia Económica (Madrid) Año XIII (2): 331-345, primavera-verano de 1995.

Martín Brito, Lilia. El desarrollo urbano de Cienfuegos en el siglo XIX/ Lilia Martín Brito.- -Cienfuegos: Editorial Mecenaz, 2006. - -231p.

Marx, Carlos. El Capital. Crítica de la Economía Política/ Carlos Marx.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1980.- - t3, 894p.

Mascarós, Julio César. Historia de la banca en Cuba (1492-2000)/ Julio César Mascarós.- -La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2004.- - 158p.

Metodología de la investigación histórica/ Aleida Plasencia Mora... [et.al.].- - La Habana: Empresa de Producción del Ministerio de Educación Superior, 1989.- - 367p.

La obra historiográfica del Instituto de Historia de Cuba/ Mildred de la Torre Molina... [et.al.].- - La Habana: Editora Historia, 2008.- - 92p.

Pichardo, Hortensia. Documentos para la Historia de Cuba/ Hortensia Pichardo.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1969.- - t2, 474p.

Roldán de Montaud, Inés. El Banco Español de La Habana (1856-1881). Revista de Historia Económica (Madrid) Año XIII (2): 281-310, primavera-verano de 1995.

Rovira, Violeta. Apuntes sobre la organización de la economía cienfueguera y la significación de los franceses fundadores en ella. Islas (Santa Clara) 52 y 53 (93): 5-98, septiembre 1975 – abril 1976.

Síntesis histórica provincial de Cienfuegos/ Carmen Guerra... [et.al.].- - La Habana: Editora Historia, 2011.- - 405p.

Schwartz Girón, Pedro. Hacia una historia del pensamiento económico en España. Unas sugerencias metodológicas. Revista de Historia Económica (Madrid) Año VI, (2): 15-19, 1989.

Sosa Amorós, Olga Isabel. Tomas Terry Adams: Comercio, política e ideología en Cienfuegos (1830-1882)/ Olga I. Sosa Amorós; Miguel Pulido Cárdenas, tutor.- - Tesis de Maestría, UCF (CF), 2011.- - 113h.: illus.

Tablada, Carlos. La historia de la banca en Cuba del siglo XIX al XXI/ Carlos Tablada, Galia Castelló García.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2007.- - t1, 562p.

Taraceno Arriola, Arturo. Propuesta de definición histórica de región. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México (México) (35); 181-204, enero julio de 2008.

Tortéela Casares. Gabriel. Comentario a las reflexiones sobre la historia empresarial del Profesor Valdaliso. Revista de Historia Económica (Madrid) Año XI, (3): 623-625, 1993.

Ovejero Lucas, Félix. La función de las leyes económicas en la explicación histórica. Revista de Historia Económica (Madrid) Año III, (1): 55-74, 1985.

Pretel Santana, Adriana. La articulación del mercado interno en Cienfuegos. (1819 – 1848)/Adriana Pretel Santana; MsC. Juan Carlos Ibáñez Terry, tutor.- Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (Cf), 2014. –77p.

Quintero Pire, Lilian. Participación de los hermanos Félix y Alejo Helvecio Lanier y Langlois en el desarrollo sociocultural de Cienfuegos. 1819-1865"/ Lilian Quintero Pire; Dra. Lilia Martín Brito, tutor. – Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (Cf), 2013. –66.

Uría, Rodrigo. Derecho Mercantil/ Rodrigo Uría.- - La Habana: Editorial Félix Varela, 2006.- - t3, 842p.

Valdaliso Gago, Jesús María. Grupos empresariales e inversión de capital en Vizcaya, 1886-1913. Revista de Historia Económica (Madrid) Año VI, (1):11-40, 1988.

.Algunas reflexiones acerca de la Historia empresarial y su desarrollo en España. Revista de Historia Económica (Madrid) Año XI, (2): 417-433, 1993.

Venegas Delgado, Hernán M. La región en Cuba. Provincias, regiones y localidades/ Hernán M. Venegas Delgado.- - La Habana: Editorial Félix Varela, 2007.- - 279p.

Vidal Olivares, Javier. La estructura de la propiedad, la organización y la gestión de una gran empresa ferroviaria: la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, 1858-1936. Revista de Historia Económica (Madrid) Año XVII, (3): 623-662, 1999.

Zanetti Lecuona, Oscar. Caminos para el azúcar/ Oscar Zanetti Lecuona, Alejandro García. -- La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1987.--192p.

. Economía azucarera cubana. Estudios históricos/ Oscar Zanetti Lecuona.- - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2009.-- 267p.

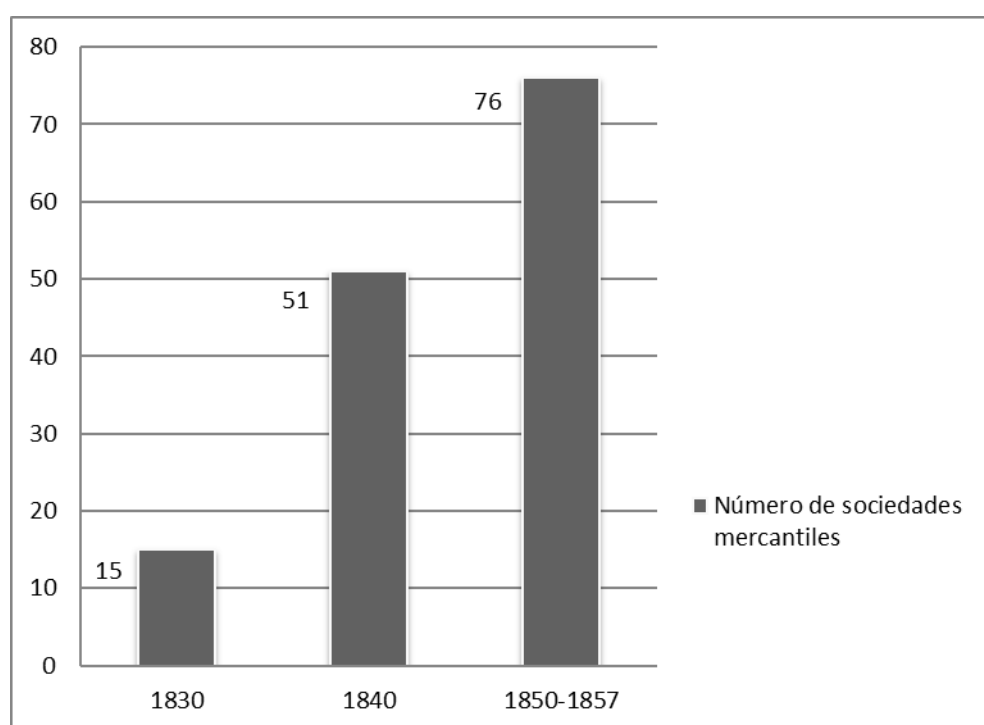
Fuentes Documentales

Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos:

- Fondo Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer 1830 – 1860.
- Fondo Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cienfuegos 1830- 1857.

Anexo 1

Crecimiento del número de sociedades mercantiles entre 1830 y 1857



Elaboración propia.

Fuente Fondos Protocolos Notariales y Actas Capitulares de 1830 a 1857 (AHPC).

Anexo 2

Sociedades propietarias de Ingenios entre 1846- 1855

Ingenio	Sociedades
1846	
Total de ingenios 71 - sociedades 6	
Cieneguita o Atrevimiento	F. Sola y Berrayarza
Constancia	Apesteguía, Arrechea y Cía.
Dos hermanos	N. Acea y A. Acea
Simpatía	Arce y Goytizolo Sres. Tolra y Gallardo (antes de 1840)
Santa Marta	C. Jiménez y M. Mora
San Ignacio	José y Jiménez
1850	
Total de ingenios 94 - sociedades 11	
La estrella	Sres. Curbelo y Cabrera
Lequeitio 47- 54	Arce y Goytizolo
Parquealto 1857	Pablo y Antonio Hernández
Simpatía	Arce y Goytizolo
San Esteban	Soc. Berrayarza y García
Dolores	Sres. Espinosa y Verdaguer
Caridad	Font y Cía.
San Ignacio	Font y Cía.
Dos hermanos las cruces	Jiménez y hermanos
Santa Susana	La Gran Azucarera
Trinidad	La Gran Azucarera

Elaboración propia.

Fuente: Revista Isla Orlando García Martínez *Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la Colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX*. Anexos. (AHPC)
Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer 1830- 1857

Anexo 3

Muestra de préstamos realizados por las firmas polivalentes. (1840 – 1857)

Compañía	Cliente	Préstamos
	1840	
Marrugat y Cía.	José del Río	997 en efectos recibidos del almacén Una casa en el Paseo de Vives
	1841	
Avilés y Leblanc*	Manuel de la Paz Silveira	3 000
Marrugat y Cía.	José Cardoso	1 019 por efectos tomados de su almacén pagaderos en 6 meses
Marrugat, Palau y Cía.	Santiago Fernández	400 hipoteca de 6 esclavos
	1842	
Marrugat y Cía.	Rodríguez Agüero	300 en efectos que le han suministrado por el plazo de un año Hipoteca una casa calle Santa Elena
Wittram y Cía.	José María Capote	1 524 en efectos
Marrugat y Cía.	José Quesada	1 685 valor de tren de ingenio
Apesteguía, Arrechea, Zaldo y Cía.	Juan Domínguez y Navarro	1 979 efectos mercantiles que les han importado Hipoteca el sitio de labor Buena Vista
Marrugat y Cía.	Félix Cruces	668
Marrugat y Cía.	Mariano Vargas	4 188 Una hacienda con su dotación de esclavos
Marrugat y Cía.	Acea y Hermano	4 304 por efectos recibidos. Hipoteca el ingenio Dos Hermanos y sus zafras
Godo y Palau	Un villaclareño	402 por efectos tomados de su almacén
A y L	Guillermo Clement	17 000 que han recibido por varias partidas y efectos para su ingenio. Hipoteca su ingenio y las zafras
A y L	Nicolás Acea	27 940 Hipoteca el ingenio Manuelita
Ay L	Acea y Hermano	5 674 Hipotecan la zafra de ese año del ingenio Dos Hermanos
	1843	
Godo y Palau	Francisco Rebasá	275 Hipoteca una casa en la calle San Fernando
Marrugat y Cía.	Miguel Pérez de Corcho	1 027 Hipoteca sus tierras en Ciego Montero
Godo y Palau	Martin Gallard (Villa Clara)	400 Hipoteca una casilla

Anexo 3 (continuación)

Muestra de préstamos realizados por las firmas polivalentes. (1840 – 1857)

	1845	
Godo y Palau	Domingo Moreno	2 500 Hipoteca Dos casas
Fowler y Prósper; Godo y Palau; Font y Cía.	Pascual Pascal	17811985 Hipoteca una balandra
	1846	
Wittram y Cía.	Manuel Ortosa	375
Godo y Palau	Bernabé Fullando (Santa Clara)	1 500 1 año Hipoteca una casa- tienda
Font y Cía.	José María Morales	Suministrar de su almacén los efectos y efectivos que necesite Hipoteca un trapiche de su propiedad
Monzón Abreu y Cía.	Antonio Arrechaga	1 547 Hipoteca dos solares
	1847	
Torriente, hermanos y Cía.	José Naranjo	7 000 por efectos y efectivos tomados para su establecimiento
Godo y Palau	Antonio Cule	1 779 Hipoteca una casa
Ay L	Mariano Mora (Villa Clara)	18 441,5 Hipoteca su ingenio Santa Marta
Dreher y Smith	Juan Rebasá	1 100
Font y Cía.	Luis Peyró	1 800 Hipoteca de una casa en la calle Santa Clara
Font y Cía.	Martin José de Yera (Santa Clara)	373, 4 por valor de un trapiche y otros efectos. Hipoteca las zafras
Godo y Palau	Juan Morales	Efectos y efectivos a pagar en 1 año
Godo y Palau	Antonio Cule	1 779 Hipoteca una casa
A y L	Guillermo Clement	17 000
	1848	
Font y Cía.	Eugenio Fundora	6 408 Hipoteca la zafra del ingenio Esperanza
A y L	José Quijano	1 120
Font y Cía.	Joaquín Morch	660 apagar en diciembre Hipoteca un solar
	1850	
Fowler y Prósper	Joaquín Álvarez	2 240 por un trapiche horizontal

Anexo 3 (continuación)

Muestra de préstamos realizados por las firmas polivalentes. (1840 – 1857)

	1851	
Marrugat, Palau y Cía.	Juan Avipunea	1 820 a pagar en un año tomados de su almacén
A y L	Juan Puig (Trinidad)	870 y 470
Marrugat, Palau y Cía.	José Villalonga	2 000
Font y Cía.	Dueño del Majagua	7 200 Hipoteca de este
Font y Cía.	Joaquín Marcoleta	252 Hipoteca de un solar
Fowler y Prósper	Jorge Fowler	2 000 Hipoteca un almacén
	1852	
Font y Cía.	Mariano Machado	6 379 efectos tomados de su almacén
Monzón , Abreu y Cía.	Francisco de la Hernia	3 558
Marrugat, Palau y Cía.	Sres. Mora y Berrayarza	800 Hipoteca del Iberia
Monzón , Abreu y Cía.	José Abreu	1844
Marrugat, Palau y Cía.	Juan Valdivia de Villa Clara	4 575
	1856	
Abreu, Hermanos y Jova	Antonio González Abreu	7 747
	1857	
Font y Cía.	Agustín Friz	8 104 Hipoteca el ingenio Reparador
Sres. Massó , Hermanos y Cía.	Francisco Beldarrain	19 153 a pagar en dos años. Hipoteca de propiedades
Font y Cía.	José Corp	9 000
Fowler y Prósper	José Belido Intendente de Honorarios	2 000 a pagar en un año Hipoteca una casa
Llorens , Martínez y Cía.	Eulogio Gonzales	800

Elaboración Propia.

Fuente. Fondo Protocolos Notariales J.J. Verdaguer (1830- 1857)

*A y L Avilés y Leblanc

Anexo 4

Refacciones Azucareras realizadas por firmas polivalentes en la región histórica de Cienfuegos. (1840-1857)

Ingenio	Refaccionista	Monto	% Anual	Propietarios
1840				
La Cabaña	Fowler y Prósper.			Domingo Romay
San Luis del Laberinto	Avilés y Leblanc	9 222		José Isidoro Armenteros
Nuestra Señora de la Caridad	Wittram y Cía.	1 524		José M. Capote
1842				
Simpatía	Marrugat y Cía.	12 064		Sres. Tolra y Gallardo
Nueva Iberia	Sres. Godo y Palau	240		Juan O `Burque
Dos Hermanos	Terry y Richardson	1 972		Acea y Hermano
Caridad	Avilés y Leblanc	4 973	12	Joaquín Prieto
Josefa	Tomás Terry	600		Carlos Sanabria
Nuestra Señora de los Dolores	Marrugat y Cía.	4 676	10	Benito Gutiérrez
1843				
Combate	Avilés y Leblanc			Justino Bermúdez
Laberinto	Avilés y Leblanc	1 000		José Isidoro Armenteros
Santa Marta	Avilés y Leblanc	3 800		Da. Casimira Jiménez y María Mora
Recurso	Avilés y Leblanc	7 341	12	José Bautista Entenza
Dos Hermanos	Manella y Cía.			Acea y Hermano
San José	Avilés y Leblanc	3 48		José M. Capote
Buena Vista	Avilés y Leblanc	4 600		Antonio González Abreu
Nuestra Señora de la Caridad	Wittram y Cía.	900		José M. Capote
Nuestra Señora de Regla	Wittram y Cía.			Juan Bautista Sarría y Baldespino(Trinidad)
San Luis del Laberinto	Fowler y Prósper.	3 534		José Isidoro Armenteros

Anexo 4 (continuación)

Refacciones Azucareras realizadas por firmas polivalentes en la región histórica de Cienfuegos (1840-1857)

1845				
Manaca	Fowler y Prósper.	350		María del Carmen Cabinilla y José Martin Delgado
1846				
Nuestra Señora de la Caridad	Avilés y Leblanc	2 000		José M. Capote
Vista Alegre	Font y Cía.	2 981		Mariano Comas
Nuestra Señora de la Caridad	Fowler y Prósper.			José M. Capote
1848				
El Milagro	Font y Cía.			Tte. de Infantería Mariano Almunich
1849				
Santa Elena del Buen Retiro	Monzón Abreu y Cía.	528		Joaquín M. del Valle
Vista Alegre	Dreher y Smith.	1 600		Mariano Comas (Cataluña)
Caridad	Font y Cía.	4 820		Joaquín Prieto
1850				
Santa Elena del Buen Retiro	Monzón Abreu y Cía.	1 542		Joaquín M. del Valle
Buena Vista	Avilés y Leblanc	15 000		Antonio González Abreu
Pelayo y Dolores	Avilés y Leblanc	72 526	10	Juan Maestú vecino de La Habana.
Caridad	Fowler y Prósper.	1 690		Antonio Rodríguez de Rey
Concepción	Fowler y Prósper.	2 799		Manuel Capote y Quiñones
Recurso	Fowler y Prósper Avilés y Leblanc, Font y Cía., Marrugat, Palau y Cía.			José Bautista Entenza
Recurso	Font y Cía.			José Bautista Entenza
1852				
Valiente	Font y Cía.			Lorenzo Aurquí

Anexo 4 (continuación)

Refacciones Azucareras realizadas por firmas polivalentes en la región histórica de Cienfuegos (1840-1857)

1854				
El Ángel	Sres. Avilés y Leblanc			Eulogio González
San Agustín	Torriente, Grove y Cía.	5 000		Miranda Delgado de Villa Clara
Santa María	Torriente, Grove y Cía.	4 000		Rafael Machado
Jabacoa	Dreher y Smith	47 207	12	Mariano Comas Planell
San Esteban	Tomás Terry	7 674		Berrayarza y García
Dos Hermanos	Sres. Avilés y Leblanc	29 000	12	Sres. Jiménez Hermanos, su socio D. Casimiro Jiménez
Nuestra Señora del Carmen	Fowler y Prósper	7 055		en Cumanayagua, Herederos
Nuestra Señora de la Caridad	Font y Cía.	22 897	12	Antonia Morales Guerra
Providencia	Font y Cía.	5 414		Juan de Dios
Laberinto	Avilés y Leblanc	815		Rafael Suarez del Villar (como apoderado de los dueños)
San José de Palmarito	Font y Cía.	10 950		Sr. Alfares de Caballería y Conserje del Real Cuerpo de ingenieros Dr. Norberto de Ribera vecino de Villa Clara.
Cantabria	Dreher y Smith			María de la Caridad de Armas
	Abreu, Hermanos y Jova	8 268		Pedro Acosta (Villa Clara)
San Ignacio	Font y Cía.	79 611		Francisco Jiménez Alvares
La Niña	Avilés y Leblanc	22 000	12	José Rafael Suarez del Villar
El San Antonio o Tanteo	Avilés y Leblanc	15 804	12	Antonio Casanova
1855				
La Cabaña	Fowler y Prósper.			Dolores Navarrete de Romay
El Ángel	Sres. Avilés y Leblanc			Eulogio González
Reparador	Tomás Terry			Agustín Fritz

Anexo 4 (continuación)

Refacciones Azucareras realizadas por firmas polivalentes en la región histórica de Cienfuegos (1840-1857)

1856				
San Antonio	Sres. Avilés y Leblanc			José Rodríguez Trujillo
La Cabaña	Fowler y Prósper.			Dolores Navarrete de Romay
Sabina	Sres. Avilés y Leblanc	10 000	12	Manuel Rodríguez del Rey
El Ángel	Sres. Avilés y Leblanc	8 000		Eulogio González
Reparador	Tomás Terry	11 472		Agustín Fritz
1857				
Vista Hermosa	Torriente Grove y Cía.	7 947		Narciso Madrazo
La Caridad	Torriente Grove y Cía.	7 735		Miguel González Ocampo
La Caridad	Sres. Massó y Hermanos.		12	Miguel González Ocampo
La Cabaña	Torriente Grove y Cía.	11 180	12	Sra. María de los Dolores Navarrete
Severino	Fowler y Prósper.	100 207	6	
Trinidad o Caridad	Sres. Massó y Hermanos.	1137		
Casualidad	Solarsabal, Campo y Cía.	Durante 4 zafras le abonaran 20 000	8	Mariano de Mora y Solazar de Villa-Clara
Parque Alto	Tomás Terry	máquina de vapor	12	Sres. Hernández en Santa Isabel de las Lajas
El Ángel	Avilés y Leblanc	45 000		Juan Sarría López
Pelayo y Dolores	Avilés y Leblanc	74 110	12	Don Francisco Maeztu
Pelayo y Dolores	Sres. Massó y Hermanos.			Don Francisco Maeztu
Providencia	Avilés y Leblanc	19 534		Sres. Rodríguez y Mora
Caridad	Sres. Massó y Hermanos.	1 137		
San Pablo	Hernández y Terry	1 600		
Laberinto	Fowler y Prósper.	130 223		Ignacia Miranda
San José	Font y Cía.	9 000		Villa Clara
Diamante	Avilés y Leblanc	45 015	12	Pedro Nolasco Borroto

Elaboración Propia.

Fuente. Fondo Protocolos Notariales José Joaquín Verdaguer (1830-1857)

*Obligación Hipotecaria (OH) se trata del reconocimiento de una deuda donde queda expresado los bienes que se hipotecan como garantía de pago.